

NARCOTRÁFICO Y MINERÍA ILEGAL COMO FACTORES DISRUPTIVOS EN EL CONTROL TERRITORIAL¹⁰

Luis Alexander Montero Moncada¹¹ y Jorge Luis Mejía Rosas¹²
Departamento Ejército

RESUMEN

El presente capítulo es resultado del proyecto de investigación Narcotráfico y Control Territorial del Departamento Ejército de la Escuela Superior de Guerra.

-
- 10 Capítulo de libro resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Narcotráfico, control territorial y desafíos para las Fuerzas Militares en el conflicto y en el post acuerdo”, que hace parte de la línea de investigación: “Políticas y modelos en Seguridad y Defensa” perteneciente al Grupo de Investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado en (B) por COLCIENCIAS registrado con el código COL0104976 vinculado al Departamento Ejército, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia
- 11 Politólogo de la Universidad Nacional con énfasis en Relaciones Internacionales. Magister en Análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos del Instituto de Estudios Políticos de París SCIENCES-PO, la universidad externado y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. PhD (c) en Estudios Políticos de la Universidad Externado. Magister Honoris Causa en Inteligencia Estratégica de la Escuela de Inteligencia del Ejército “BG Ricardo Charry Solano”. Experto en Inteligencia Estratégica, estudios estratégicos, seguridad y defensa, operaciones especiales, terrorismo y contrterrorismo y Medio Oriente. Docente universitario e Investigador del Departamento Ejército de la Escuela Superior de Guerra. Email: alexander.montero@gmail.com
- 12 Investigador del Departamento de Ejército de la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto. Oficial de la Reserva Activa del Ejército de Colombia del arma de inteligencia. Profesional en Ciencias Militares. Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales. Especialista en administración de Recursos Militares. Especialista en Seguridad Integral y en Derechos Humanos y en Derecho Internacional de los Conflictos armados. Docente de la Escuela Militar de Cadetes, Escuela de Suboficiales, Escuela de Armas y Servicios, de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG. Charry Solano y Docente Investigador de la Escuela Superior de Guerra y del Instituto Militar Aeronáutico. Experto en temas de la amenaza, operaciones regulares, juego de guerra, estudio de estado mayor y PMTD, estrategia militar general y estrategia militar operativa, manejo de crisis y conflictos. Email: mejiaj@esdegue.mil.co

El eje central de la discusión recae en el hecho que tanto la minería ilegal como el narcotráfico, dadas las condiciones colombianas, tienen incentivos estructurales para alcanzar una ganancia neta sumamente alta, cuestionando, en función de los criterios del modelo teórico construido para el capítulo, estructuras gubernamentales de combate al narcotráfico y minería ilegal, estructuras sociales de cuestionamiento, estructuras en los Estados Unidos dedicadas al control regional de contrabando de drogas y minerales estratégicos y por último, la competencia misma al interior de las bandas dedicadas a la explotación ilegal de estos dos factores. En ese sentido, el capítulo tiene un rol protagónico en los escenarios de postconflicto en Colombia, toda vez que la discusión sobre el control territorial en zonas de minería ilegal y narcotráfico, por décadas alejadas del control de Bogotá, impone un reto mayúsculo al Estado

PALABRAS CLAVE

Narcotráfico, Minería Ilegal, Control territorial, Ganancia Neta, estructuras de castigo

ABSTRACT

This chapter is result of the research project Narcotrafico and Control Territorial of the Department of Army of the Superior War College. The central point of the discussion propose that both illegal mining and drug trafficking, given some conditions in Colombia, have structural incentives to achieve a very high net profit, questioning, according to the criteria of the theoretical model constructed for the chapter, the governmental structures to combat drug trafficking and illegal mining, social structures of questioning, structures in the United States dedicated to the regional control of drug and strategic mineral smuggling, and finally, the competition itself within the bands dedicated to the illegal exploitation of these two factors. In that sense, the chapter has a leading role in post-conflict scenarios in Colombia, since the discussion on territorial control in areas of illegal mining and drug trafficking, for decades away from the control of Bogota, imposes a major challenge to the State

KEY WORDS:

Drug traffic, Illegal Mining, Territorial Control, Net Gain, Punishment Structures

INTRODUCCIÓN

El estudio del narcotráfico y la minería ilegal como factores disruptivos del control territorial esconde varios elementos y retos profundos. En primer lugar, debe comprenderse el narcotráfico en su espectro total, esto es, como un entramado de procesos que van más allá de la siembra de plantas narcóticas y que incluye desde el contrabando de semillas, la expropiación ilegal de la tierra a cultivar, el desplazamiento de población nativa de zonas de cultivo, el contrabando de insumos, la configuración de bandas armadas dedicadas a la protección de los cultivos y a presionar a la competencia y al establecimiento, las redes de corrupción dedicadas a proteger la actividad ilegal, el procesamiento, el traslado al mercado final, la distribución en las calles, la repatriación de los ingresos y el lavado de dinero. Si no se entiende el narcotráfico como este todo, cualquier análisis resulta incompleto.

Por el lado de la minería ilegal, el análisis debe incluir el estudio de los espacios institucionales y legales vacíos, el impacto institucional y la capacidad de corrupción de la actividad, la apropiación de maquinaria y medios de infraestructura que se sustraen de actividades legales, el desplazamiento, la facilidad de transporte, comercialización y poca persecución internacional y especialmente, los inmensos y superiores recursos que generan para los diferentes actores armados ilegales.

Ahora bien, los dos factores combinados o en complemento, enrarecen aún más el panorama y proponen un análisis de los retos al control territorial en Colombia, un control que pasa por fortaleza social, económica y política del adversario y se amplía con una lentitud y dificultad de operación interagencial del Estado colombiano.

Para tal fin, este capítulo pretende analizar los retos que la minería ilegal y el narcotráfico ofrecen al control territorial de Colombia, en especial, analizando los incentivos de las actividades ilegales en las condiciones colombianas, la forma en que se entrecruzan y complementan estas dos actividades y su incidencia en la operación de grupos armados ilegales.

Esta tarea se desarrollará mediante dos bloques argumentales. En primer lugar, se procederá a analizar, a partir de la propuesta de modelo matemático de F. Thoumi, los incentivos que las condiciones colombianas dan al narcotráfico para proceder a modificar el modelo, ampliándolo a dos variables más diferentes a las propuestas en el modelo original, para luego modificarlo para que pueda acoger en su análisis a la minería ilegal.

Posteriormente, se procederá a analizar de una manera georreferenciada, la correlación existente entre minería ilegal, narcotráfico y grupos armados ilegales, para entender espacialmente la forma como se traslapan estas actividades y sobretodo las dificultades de control territorial que existen en estas condiciones.

UNA PERSPECTIVA TEÓRICA DEL NARCOTRÁFICO Y LA MINERÍA ILEGAL

El estudio del narcotráfico y la minería ilegal en Colombia ha sido un tema bastante tratado en la academia colombiana. Corrientes que proponen un enfoque descriptivo, analítico, histórico o correlacional se pueden encontrar con cierta facilidad. Incluso, dadas las dinámicas del conflicto armado en Colombia, estudios que acercan estas actividades ilegales se han dado con mayor frecuencia donde incluso cruzan los análisis de manera multidimensional. No obstante, la mayoría de los estudios se aproximan sin reconocer que las actividades ilegales son en el fondo actividades económicas, que bien pueden analizarse desde esa perspectiva e identificar los factores que motivan la actividad ilegal desde una perspectiva de racionalidad económica

Para tal fin, si se parte de la ecuación básica presentada por Francisco Thoumi, donde el punto de partida para analizar la racionalidad del narcotráfico como actividad, aunque ilegal, con una estructura y lógica económica definida, es posible modificarla para incorporar variables alternas intervinientes, que coexisten con el narcotráfico y complementan el contexto del conflicto armado en varias regiones del país, como lo es la minería ilegal.

En ese sentido, la propuesta teórica de Thoumi (Thoumi, 2002) propone que la ganancia neta del narcotráfico (GN) debe calcularse en función de:

$$GN = GB - Cp/n - Copor - Fr$$

Dónde:

- GB: Ganancia bruta
- Cp/n: Costos de producción
- Copor: Costos de oportunidad
- Fr: Factor de riesgo

No obstante, la ecuación debe desagregarse, especialmente en lo relacionado con el Factor de riesgo, identificando las fuentes de riesgo más común para la actividad económica ilegal. En términos generales, estos riesgos provienen de la acción del Estado para controlar la actividad ilegal (Thoumi, 2002), la acción de la competencia –otros carteles- para hacerse con la mayor parte del negocio y sacar del camino a competidores débiles, la acción del policía regional o quien haga sus veces –en este caso Estados Unidos- quien impartiría sanciones tal vez más estructurales que el mismo Estado hospederero de la actividad y la acción de la sociedad, como caldo de cultivo y base operativa de la acción ilegal, a la hora de castigar moral y socialmente esta actividad.

Así las cosas, la ecuación se amplía de la siguiente forma:

$$GN = GB - Cp/n - Copor - Fr(Edo) - Fr(Comp) - Fr(EEUU) - Fr(soc)$$

Dónde:

Fr(Edo): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible estatal

Fr(Comp): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible de la competencia

Fr(EEUU): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible de Estados Unidos

Fr(soc): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible de la sociedad

Ahora bien, es fundamental que, para entender el factor de riesgo y su naturaleza de punitiva, en el caso de una actividad ilegal, se debe desagregarse en una propuesta geométrica que correlacione las dos variables que determinan la existencia y real amenaza de un hipotético castigo, donde se calcule la incidencia de la variable “probabilidad de la pena impuesta” sobre la otra variable relacionada para calcular el castigo, en este caso “tamaño de la pena impuesta”. Esto nos arroja una nueva modificación a la variable, de manera que se puede ver a simple vista la incorporación de la valoración del castigo o pena que haría las veces de riesgo sobre el negocio y que proviene de los cuatro actores mencionados previamente. La nueva ecuación resultante sería:

$GN = GB - Cp/n - Copor - Fr(TPenaEdo \times PpenaEdo) - Fr(TpenaComp \times PpenaComp) - Fr(TpenaEEUU \times PpenaEEUU) - Fr(Tpenasoc \times Ppenasoc),$

Dónde:

Fr (TPenaEdo x PpenaEdo): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible estatal calculado en términos del tamaño de la pena impuesta por el Estado multiplicada por la probabilidad de la pena impuesta por el Estado.

Fr (TpenaComp x PpenaComp): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible de la competencia calculado en términos del tamaño de la pena impuesta por la competencia multiplicada por la probabilidad de la pena impuesta por la competencia.

Fr (TpenaEEUU x PpenaEEUU): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible estadounidense calculado en términos del tamaño de la pena impuesta por Estados Unidos multiplicada por la probabilidad de la pena impuesta por Estados Unidos.

Fr (Tpenasoc x Ppenasoc): Factor de riesgo de la actividad ilegal desde la acción punible de la sociedad calculado en términos del tamaño de la pena impuesta por la sociedad multiplicada por la probabilidad de la pena impuesta por la sociedad.

Por último, resulta claro que ninguno de los cuatro actores intervinientes actúa como un bloque monolítico, sino que, por el contrario, son múltiples las instancias que intervienen en la toma de decisiones del actor y gobiernan su decisión. Por lo tanto, se debe buscar una expresión abstracta que permita entender la multiplicidad de nodos decisionales que integrados todos, determinan la decisión de castigo del actor sobre la actividad ilegal. El camino viable para satisfacer esta condición es presentar los términos de la ecuación, derivados de la acción del Estado, la sociedad, EEUU y la competencia, como una sumatoria de instancias dadas a la decisión punible, que intervienen en la probabilidad de la pena o determinan su tamaño.

Por lo tanto, la nueva ecuación resultante sería:

$GN = GB - Cp/n - Copor - Fr\sum(TPenaEdo \times PpenaEdo) - Fr\sum(TpenaComp \times PpenaComp) - Fr\sum(TpenaEEUU \times PpenaEEUU) - Fr\sum(Tpenasoc \times Ppenasoc),$

Desagregando la Ecuación General

Al desagregar la ecuación, es fundamental calcular las condiciones cuantitativas y cualitativas que afectan la ganancia bruta (GB) en la actividad de las drogas ilegales. En ese sentido, la explicación de los costos de producción (Cp/n), los costos de oportunidad (Copor) y el conjunto del factor de riesgo, debe reflejar las condiciones en Colombia, sus instituciones y su sociedad.

Ganancia bruta (GB)

El peso del primero de los factores salta a la vista. La ganancia bruta del negocio ilegal de las drogas varía en función del sitio de venta final. En ese sentido, varios estudios apuntan a una mejor ganancia en mercados como Estados Unidos, Europa, Medio y Lejano Oriente e incluso Australia. En estos mercados el precio comparado de cada gramo de cocaína puede multiplicarse por 100 en contraste con lo mercados locales latinoamericanos.

Gráfico 1. Precio comparado de la Cocaína en 2016 (Por qué Sudamérica es donde más crece el consumo de cocaína en el mundo, 2016)

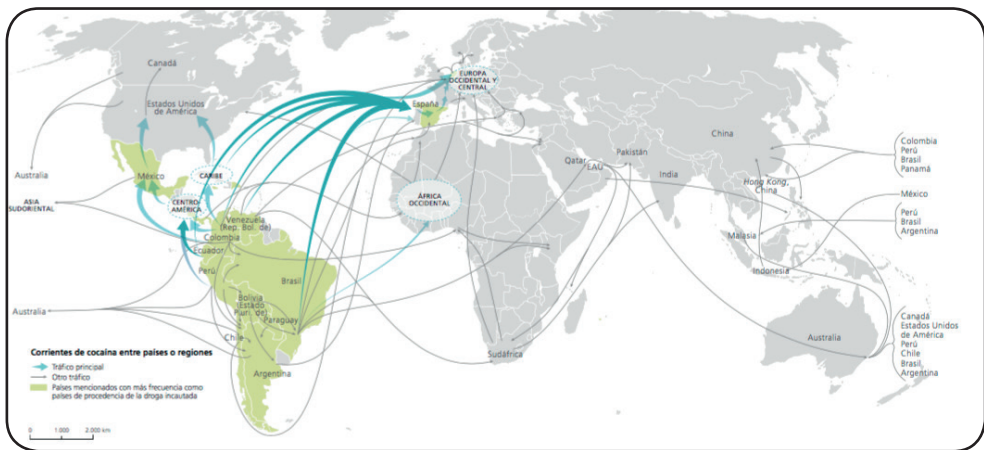
Paraguay	US\$20*	Argentina	US\$5,9	Precios más altos	
Uruguay	US\$15	Ecuador	US\$5	Kuwait	US\$330
Brasil	US\$12	Perú	US\$4,5	Estados Unidos	US\$300
Chile	US\$9,8	Bolivia	US\$3,5	Australia	US\$300
Venezuela	US\$9,3	Colombia	US\$3,5	Japón	US\$269
				Egipto	US\$205
*Todos son precios por gramo					

Fuente: BBC

Ahora bien, si se parte del hecho que el principal volumen de producción y exportación de cocaína hacia estos mercados donde el precio es exponencialmente más elevado proviene de Suramérica, en concreto de Colombia y Perú (teniendo en cuenta que Bolivia no controla todos los escalones de producción requiere de socios y

puntos intermedios para la exportación y que países como Brasil, Ecuador, Venezuela y parcialmente México intervienen como trampolines) concentran la mayor parte de las ganancias. Evidentemente acá se abre una discusión sobre la incidencia del último de los escalones de la cadena productiva –la distribución final en las calles del mercado- donde es claro que se obtiene la ganancia mayor. Sin embargo, aun evitando esta valoración, la concentración del mercado en Perú y Colombia es clara.

Gráfico 2. Principales corrientes de tráfico de cocaína (UNODC, 2016)

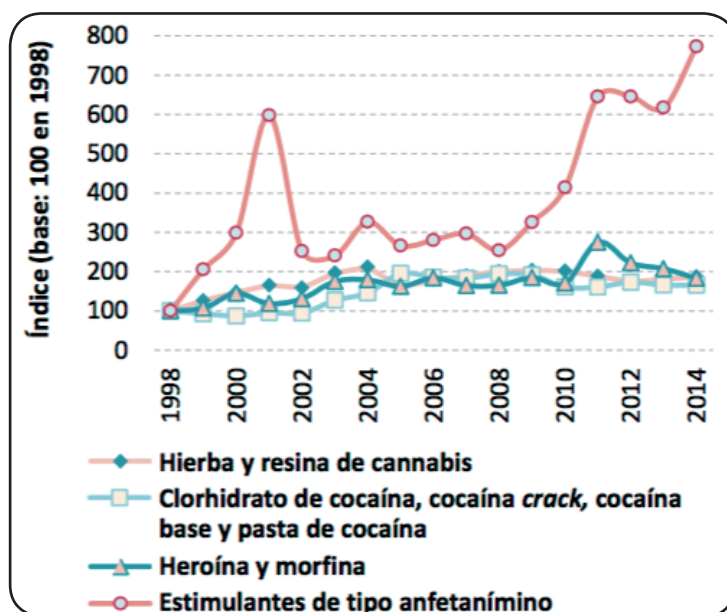


Fuente: UNODC

El planteamiento anterior se puede correlacionar con la tasa de incautaciones por año, y así obtener una idea de la ganancia bruta del negocio de las drogas, con especial énfasis en relación a la cocaína. Infortunadamente los resultados en este campo no son alentadores. Ante el gigantesco volumen de producción y exportación, los resultados para enfrentar estos flujos son ínfimamente pequeños y no logran impactar significativamente el negocio.

Es claro, por ejemplo, que las mayores concentraciones de incautaciones al año se han concentrado en las anfetaminas, seguido de heroína y morfina, en tercer lugar, marihuana y en último lugar cocaína. Por lo tanto, la capacidad de afectar el negocio y desestimular la producción, al menos en el caso de la cocaína y detrás, la marihuana, no es favorable, generando la respuesta contraria.

Gráfico 3. Tendencias de las incautaciones de droga en todo el mundo, 1998 – 2014 (UNODC, 2016)



Fuente: UNODC

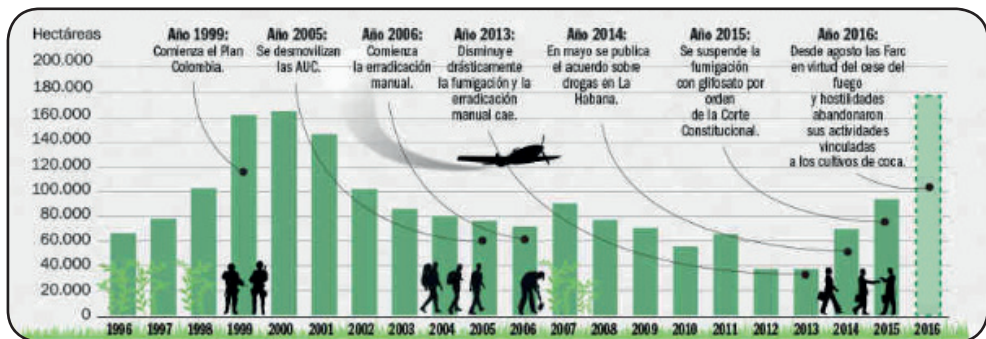
Evidentemente no es difícil afirmar, por lo tanto, que, si se tiene un volumen de producción gigantesco, frente a una tasa de incautaciones tan baja, la rentabilidad final será sumamente alta. Esta ganancia bruta, para el caso de la cocaína es particularmente atractiva, en la medida del crecimiento exponencial del valor del gramo en mercados que controlan los narcotraficantes colombianos, como son Estados Unidos, Europa y parcialmente Medio y Lejano Oriente. De hecho, para la UNODC, el negocio de las drogas ilícitas deja solamente para América Latina ingresos anuales en promedio de 150.000 millones de dólares, siendo la cocaína el elemento central, con ingresos anuales promedio de 80.000 millones de dólares. (UNODC, 2016)

Ahora, en el caso de las cifras para Colombia, estas guardan una estrecha relación con lo planteado en términos globales y regionales. Según la Oficina Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca, para el año 2016, los cultivos en Colombia llegaron a 188.000 hectáreas, incrementándose en 18% en relación

con el año inmediatamente anterior, donde el estimado era de 159.000 hectáreas. (BluRadio, 2017). Evidentemente el número de hectáreas por sí solo no refleja necesariamente la productividad real del negocio, por lo que a este dato es necesario incluirle la producción, la cual llegó según este reporte a 720 toneladas métricas aproximadamente, aumentándose en un 37 % en relación con el 2015.

Lo llamativo de este incremento es que ha sido sostenido y ha involucrado cada vez a más actores. Al incremento del 27% entre 2016 y 2015, debe sumarse un incremento del 39% entre 2015 y 2014, así como un aumento en la productividad total, especialmente durante 2015, año en el que se registró un aumento del 60% de la producción de cocaína con 465 toneladas. (Semana, 2017)

Gráfico 4. Evolución de los cultivos de coca en los últimos 20 años



Fuente: Infografía Revista Semana

Este crecimiento, según la administración estadounidense ha sido especialmente concentrado en Tumaco, Catatumbo, Guaviare, Bajo Cauca, Caquetá, Cauca y Putumayo, zonas claramente afectadas por la presencia no solo de narcotraficantes sino e grupos armados ilegales. En ese sentido, la Fiscalía General de la Nación ha planteado que las ganancias de las FARC –por poner un ejemplo- han llegado a ser de 66.300 millones de pesos y han logrado intervenir en toda la cadena de producción de cocaína –excluyendo la distribución final-. (Semana, 2017)

Por el lado del Departamento Nacional de Planeación, las cifras son mayores. Tan solo en 2015, las cuentas totales del negocio de drogas ilícitas en Colombia pudieron haber logrado los 27 billones de pesos, equivalente casi al 5 % del PIB,

especialmente si se tiene en cuenta que el mercado ya no se concentra solamente en las exportaciones sino también en el consumo interno (El Tiempo, 2016)

Según DNP, el narcomenudeo llegó a 6 billones de pesos representando casi el 1 % del PIB, mientras que la exportación de drogas ilícitas llegó a 20.5 billones, con casi el 4% del PIB. Ahora bien, estas cifras son valores depurados, teniendo en cuenta que las ganancias totales –aún mayores- son compartidas con narcotraficantes mexicanos quienes participan en la ubicación final y distribución del producto en Estados Unidos especialmente. (El Tiempo, 2016)

Sin duda como conclusión preliminar aplicable a la ecuación general que se propuso, queda la idea contundente que las ganancias brutas del negocio son increíblemente altas y sostenidas.

COSTOS DE PRODUCCIÓN (Cp/N)

El segundo de los factores, los costos de producción (Cp/n), son sumamente competitivos en el caso de Colombia. Si se inicia con la marihuana, es posible decir que traída al país por Europa desde los años de la colonia para un uso artesanal y comenzó a usarse como medicina y droga alternativa hacia el siglo XIX.

Según Sáenz Rovner, citado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Páez, 2012), el cultivo de la marihuana al igual que su uso como producto narcótico, aunque residual, se puede ubicar en la década del veinte del siglo anterior. A mitad del siglo, su cultivo y consumo dejó de ser residual para repartirse en varias regiones claramente identificadas y con un incremento sostenido del consumo (Saenz Rovner, 2007). En la década del 60, el asunto deja de ser solamente interno para iniciar una etapa crucial en la historia de los narcóticos en Colombia, su exportación hacia Estados Unidos, donde según Melo, citado nuevamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, logró su punto más alto a comienzos de los años 80 (Melo, 1996), coincidiendo con tres factores centrales que determinarían el rol protagónico de Colombia en otra droga, la cocaína.

El primero de los factores fue el inicio de fumigaciones concentradas y motivadas desde Estados Unidos en la región norte de Colombia, especialmente en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde una élite de contrabandistas tradicionales de la región –provenientes especialmente del Magdalena, Cesar y la Guajira según López y Camacho (López Restrepo & Alvaro, 2001), que aprovechando la ausencia

histórica de control estatal en la frontera caribe y venezolana, habían aprovechado esas condiciones y habían construido una estructura apta para absorber la siembra y exportaciones de marihuana.

Esta primera etapa de la erradicación fue precedida por el segundo factor, el cual se caracterizó por la salida relativamente en limpio de la mayoría de los exportadores de marihuana, permitiendo la legalización de sus capitales y ganancias a fines de los años 70.

El tercer factor fue la incursión de una segunda generación de criminales, algunos ya hacían parte del negocio de la marihuana ocupando posiciones intermedias dentro de las estructuras criminales, de regiones como Antioquia, el Valle del Cauca y el antiguo Caldas, que según López y Camacho (López Restrepo & Alvaro, 2001), vieron en las hojas de coca que provenían de Perú y Bolivia fundamentalmente, una oportunidad para adaptar y aprovechar la estructura exportadora creada para el negocio de la marihuana.

Si se comparan los costos de producción entre cocaína y la marihuana, sin duda el menor costo está en el segundo de los productos, ya que la necesidad de procesamiento químico o infraestructura de producción es mucho menor que en el primer caso. Se requiere más allá de la tierra para el cultivo, los medios químicos básicos para su protección ante plagas y un medio que favorezca tanto el secado como el prensado. La cocaína, por su parte, requiere una red de insumos que si bien le dan un valor agregado más alto que el de la marihuana, no conlleva un grado de tecnificación muy alto que implique ir más allá de un operario con conocimientos de química, productos relativamente fácil de conseguir, hornos microondas y medios de empaque y prensado¹³.

13 El paso que más resume la elaboración de cocaína es la fabricación de la pasta de base de coca. Este paso permite transformar un gran volumen de hojas de coca en un insumo mucho más manejable y de menor peso. La Brigada Especial contra el Narcotráfico expone que: “La elaboración de esta droga ilícita llamada cocaína consiste en transformar las hojas de coca en pasta de cocaína y después en clorhidrato. Para elaborar cocaína se necesitan unas sustancias químicas, llamadas precursores, tales como éter, ácido sulfúrico, soda cáustica, cemento, gasolina, etc. El proceso de elaboración de pasta de coca se lleva a cabo la mayoría de las veces en las inmediaciones de la plantación, por su peligrosidad y también por no desplazar tantos kilos de hoja de coca, con el volumen que ello supone, ya que para obtener un kilo de pasta de coca se precisan aproximadamente unos 125 kilos de hoja. Primera etapa: Se recogen las hojas de coca, se dejan macerar en gasolina de 8 a 12 horas hasta que las hojas suelten la sustancia alcalina o base cruda. A continuación, las hojas se tratan con los productos preparados como el ácido sulfúrico, éter, cemento, soda cáustica, etc., se remueve la mezcla y se obtiene de esta manera la cocaína cruda. Segunda etapa: Se separa la gasolina y se desecha la hoja de coca,

Incluso se ha demostrado que la habilidad de los productores de la hoja de coca ha mejorado, de manera que se han encontrado variedades que permiten un mejor empleo a fondo de la tierra cultivada, incrementado el volumen de producción medido en arrobos de hoja de coca/hectárea cultivada x número de cosechas al año.

Lo anterior es desarrollado en el estudio “La situación del narcotráfico en Colombia ad portas del posacuerdo”, desarrollado por la EAFIT, donde se propone que:

Los incrementos en la productividad del cultivo de coca no son nuevos. De hecho, entre el 2000 y el 2006, cuando se presentó la mayor caída en la extensión de cultivos de coca en Colombia, pasando de 163 mil a 78 mil hectáreas (una caída del 52%), la producción potencial de cocaína pura en Colombia apenas cayó de 695 a 660 toneladas métricas (5% menos). Así, uno de los mecanismos de la industria del narcotráfico para contrarrestar las políticas orientadas a la reducción de cultivos ilícitos ha sido un sostenido crecimiento de la productividad. La figura 2 presenta el contraste entre la extensión de cultivos de coca y la producción potencial de cocaína en Colombia. En particular, mientras en 1990 se necesitaban 436 hectáreas para producir una tonelada métrica de cocaína pura, en el 2014 esa cifra bajó a 126 (Gutierrez, Tobon, Suarez, Vanegas, & Duncan, 2016, pág. 11).

Resulta interesante entonces, que, según este planteamiento, es un claro error pensar el tema de las drogas ilícitas usando exclusivamente la variable “hectáreas cultivadas”, dadas las fluctuaciones en la producción, donde se puede lograr el mismo tonelaje, usando un menor número de hectáreas.

Si se baja la discusión a cifras, los precios expuestos por las Naciones Unidas nos ofrecen un panorama desalentador. Sin duda alguna, la producción de clorhidrato de cocaína, base de cocaína, pasta de coca y el procesamiento básico de la hoja es significativamente favorable en cuanto sus costos, para el narcotraficante.

se agrega agua y ácido sulfúrico, se filtra y se agrega cal o amoníaco, entonces aparece el guarapo o líquido. Tercera etapa: Con el resultado de la pasta de coca, se le agrega acetona o éter. Esta solución se deja reposar y se filtra echando amoníaco, una vez filtrado y lavado con agua se pone a fuego lento hasta que se evapora toda el agua. Entonces se pasa a una especie de aceite, se deja enfriar y da como resultado la pasta de coca. Cuarta etapa: Esta cocaína base bruta, se debe disolver en éter. Entonces se filtra y se agregan ácido clorhídrico y acetona. Se filtra, se deja secar y se obtiene clorhidrato de cocaína. Este producto en polvo creado es de color mate, cremoso, granuloso, húmedo”. Tomado de: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=341108>

**Gráfico 5. Precios promedio de la hoja de coca y sus derivados
2008 – 2013 (Ministerio de Justicia, 2016)**

Producto	2009		2010		2011		2012		2013		% cambio 2013-2012	
	US\$/ kg	'000\$/ kg	US\$/ kg	'000 \$/kg	US\$/ kg	'000 \$/kg	US\$/ kg	'000 \$/kg	US\$/ kg	'000 \$/kg	US\$	'000\$
Clorhidrato de Cocaína ¹	2.147	4.587	2.439	4.623	2.468	4.556	2.473	4.447	2.521	4.711	1,9	5,9
Base de cocaína ²	1.249	2.674	1.475	2.795	1.407	2.596	1.499	2.696	1.432	2.616	-4,5	-3
Pasta básica de cocaína ³	956	2.048	1.015	1.923	1.003	1.852	1.025	1.844	1.011	1.889	-1,4	2,4
Hoja de coca ⁴	1,3	2,8	1,3	2,5	1,3	2,4	1,4	2,6	1,1	2	-25,1	-22,2

Fuente: Ministerio de Justicia

Un hecho curioso es que, en las condiciones colombianas, todos los productos intermedios de la cadena de producción de la cocaína han servido como medios de trueque en la economía local. A este respecto, el Ministerio de Justicia afirma que:

“Dado el carácter ilegal y clandestino de los mercados de coca, la viabilidad del monopsonio se sustenta en la instauración de una serie de estrategias por parte del comprador, las cuales trascienden a los mecanismos de la asignación de recursos del mercado, favoreciendo su permanencia en regiones caracterizadas por condiciones de alta vulnerabilidad en las dimensiones sociales e institucionales. En este aspecto, se ha evidenciado que en algunas en el trueque a partir de la venta de la producción y comercialización de hoja de coca y derivados, ante la escasez de territorios” (Ministerio de Justicia, 2016, pág. 59).

La conclusión preliminar en este punto es que, dadas las condiciones de producción en Colombia, la siembra y exportación de marihuana y la siembra, producción y exportación de cocaína resultan especialmente baratas, tal y como lo concluye la UNODC en sus informes, especialmente el “Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2014” (UNODC, 2015)

— *Costos de oportunidad (Copor)*

Normalmente es posible definir los costos de oportunidad como los costos en los que incurre el productor por dedicarse a una actividad productiva y no otra. Esta decisión se ve afectada por varios factores, especialmente por los rendimientos de la actividad, así como con los costos o dificultad de la producción o los riesgos a los cuales se ve expuesta la inversión inicial.

En principio, el concepto de costo de oportunidad se originó con Frederick von Wieser, quien la definió como el “ingreso neto generado por el factor en su mejor uso alternativo”. En este marco, la Universidad de Oviedo lo pone en términos de la producción de un bien que implica la renuncia a fabricar otro producto con los mismos recursos. Sin duda esta valoración se correlaciona con la toma de decisiones en el marco de la racionalidad económica, de escasez y rendimiento. Para eso, la universidad de Oviedo cita a Samuelson y a Nordhaus (González, 2010), los cuales exponen las decisiones basadas en el costo de oportunidad como:

“La toma de decisiones en un mundo de escasez implica renunciar al resto de opciones, lo que supone el sacrificio de hacer otra cosa. Esta opción a la que se renuncia se denomina coste de oportunidad” (Samuelson & Nordhaus, 1992, pág. 38).

Por lo tanto, derivado de los planteamientos de González, es sencillo sugerir que el narcotraficante no dudaría en partir del hecho que su inversión y esfuerzos no pudiera tener un retorno mejor en una actividad diferente. Por lo tanto, el costo de oportunidad es ínfimo en este caso o incluso es posible afirmar que llega a ser positivo en lugar de un componente negativo en la ecuación.

— *Factores de riesgo (Fr)*

Los factores de riesgo en la ecuación, para el caso colombiano son en términos generales bastante difusos. De hecho, están repartidos entre factores de riesgo altamente costosos y a la vez, factores de riesgo altamente sumatorios.

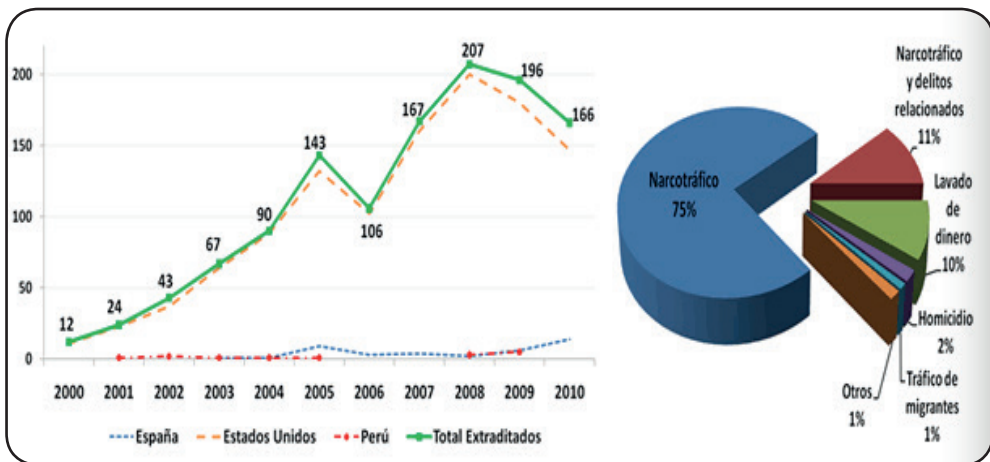
En cuanto los factores costosos, se pueden identificar por un lado el factor de riesgo de la competencia y el factor de riesgo de Estados Unidos. En cuanto el primero, el factor de riesgo de la competencia evidencia claramente la dureza de la guerra entre carteles en Colombia, los cuales no iniciaron solo con el proceso de escisión de los narcotraficantes de Medellín, frente a la primera generación de narcotraficantes del norte de Colombia, sino que continuaron con la cruda guerra entre el Cartel de Medellín, el Cartel de Cali y el Estado Colombiano, continuando con el enfrentamiento entre el Cartel de Cali y el Norte del Valle y terminando con la coyuntura del enfrentamiento entre Bandas Criminales dedicadas al negocio de las drogas ilegales y al microtráfico.

Al respecto, es posible encontrar propuestas como la desarrollada por El Tiempo, donde se proponen que en 30 años de Guerra contra el Narcotráfico fueron alrededor de 20.000 víctimas mortales, sin contar con la afectación residual de lisiados físicos y mentales o el impacto en los núcleos familiares. (El Economista, 2014)

El segundo de los factores de riesgo de alto costo es el que se relaciona con Estados Unidos y su política antinarcóticos, la cual resulta crítico en cuanto extinción de dominio, incautación de capitales y propiedades y sobretodo la extradición.

Justamente este último punto ha tenido un especial impacto en lo corrido del siglo XXI, en el cual se logró pasar de 12 extradiciones en el 2000 a 207 en 2008, contabilizando 1.221 colombianos extraditados en los primeros diez años del siglo XXI, los cuales complementan los más de 2000 colombianos extraditados durante el Gobierno del entonces presidente Uribe.

Gráfico 6. Evolución de la extradición – principales países de destino y delitos+2000 – 2011 (Corporación Excelencia en la Justicia, 2011)



Fuente: Corporación Excelencia en la Justicia

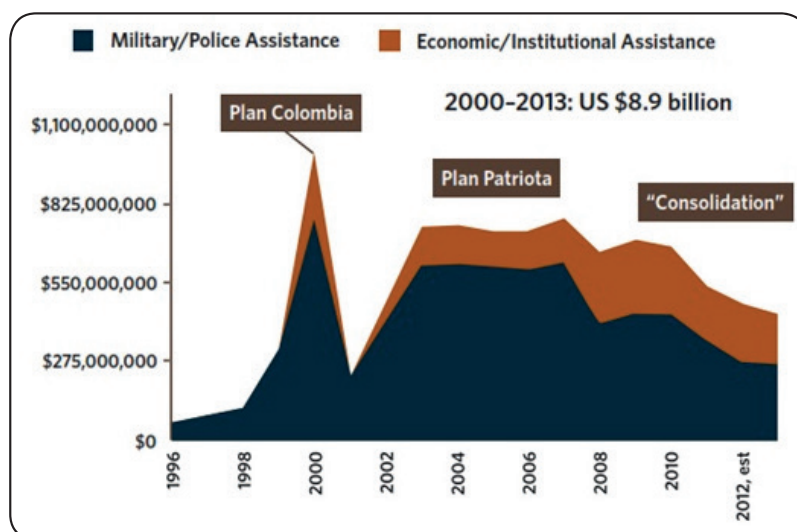
Evidentemente, el costo de la extradición como factor disuasorio al narcotraficante nos recuerda la célebre frase del grupo ilegal “Los extraditables”

quienes durante los años 80 y 90 acuñaron en Colombia: “Preferimos una tumba en Colombia y no una cárcel en Estados Unidos”

Precisamente la justificación de la efectividad de la extradición se sustenta en cuando menos dos aspectos. En primer lugar, la gran cantidad de agencias que intervienen en la toma de decisiones y acciones antinarcóticos de los Estados Unidos. En segundo lugar, los robustos presupuestos que manejan las principales agencias antinarcóticos de Estados Unidos. Para tal fin, el presupuesto actual de la DEA ronda los 2.000 millones de dólares, incluyendo sus agencias y operaciones en el exterior, habiendo iniciado en 1973 con un presupuesto de 75 millones y sostenidos de manera continuada. (Marquez, 2013)

Por lo tanto, la efectividad de Estados Unidos a la hora de presionar extradiciones, realizar extinciones de dominio, y articular políticas antinarcóticos en países productores, especialmente Colombia ha sido supremamente clara y drástica. Sin duda un ejemplo claro de la influencia de Estados Unidos sobre Colombia se puede medir con el tamaño de la asistencia económica dedicada a la guerra contra las drogas

Gráfico 7. Asistencia de Estados Unidos a Colombia (Rojas, 2013)



Fuente: Rojas, Diana. Las relaciones Colombia – Estados Unidos en el Gobierno Santos: ¿Llegó la hora del Post Conflicto?

En la gráfica se puede apreciar la sostenibilidad de la asistencia, en su mayoría militar y policial, de Estados Unidos hacia Colombia, así como el apreciable volumen de dicha ayuda

En síntesis, la incidencia de Estados Unidos en el asunto antinarcóticos en Colombia no solamente incluye la acción punitiva directa sino también el apoyo a las acciones antinarcóticas en el país por medio de cooperación internacional. Por esto, el costo percibido de este término de la ecuación, es contundentemente alto.

Ahora, en cuanto los factores de riesgo que aportan valor agregado a la ecuación, curiosa y contradictoriamente es posible identificar dos elementos con claridad. En primer lugar, el rol institucional colombiano y por otro lado, el rol de la sociedad colombiana.

En cuanto el papel disuasorio de las instituciones colombianas –en particular las que intervienen y determinan la asignación de penas-, el panorama no es muy fuerte. Si se tiene en cuenta el Índice Global de Impunidad¹⁴ en su versión de 2016, Colombia se ubicó en el puesto 19 de 30 países latinoamericanos, en el puesto 23 de 37 de ingreso medio alto y en el 71 entre 113 países medidos a nivel mundial. (World Justice Project, 2017)

Sin duda alguna, el hecho que el país se encuentre en los últimos lugares del ranking global de impunidad refleja la debilidad de las instituciones a la hora de impartir justicia. En la región, el índice identifica a Venezuela como el país con mayor debilidad institucional, mientras que, a nivel mundial, Dinamarca, Noruega y Finlandia llevan la delantera.

Si el índice se desagrega por factores, tal como se evidencia en la siguiente gráfica, los ítems de mayor debilidad son “Ausencia de Corrupción”, “Orden y Seguridad”, “Justicia Penal” y “Justicia Civil”.

14 El Índice del estado de derecho del WJP es la fuente de información más amplia sobre el estado de derecho en el mundo. La edición del 2016, cuya cobertura se ha incrementado de 102 a 113 países, se basa en más de 100,000 encuestas a hogares y más de 2,700 encuestas a expertos que miden la manera en la que el Estado de Derecho se aplica a situaciones comunes y corrientes experimentadas por las personas alrededor del mundo. El Índice evalúa el desempeño de los países utilizando 47 indicadores organizados en 8 factores: Límites al Poder Gubernamental, Ausencia de Corrupción, Gobierno Abierto, Derechos Fundamentales, Orden y Seguridad, Cumplimiento Regulatorio, Justicia Civil y Justicia Penal. (World Justice Project, 2017)

Gráfica 8. Puntajes comparados de Colombia por ítems (World Justice Project, 2017)

FACTOR	RANKINGS REGIONAL*	RANKINGS INGRESO **	RANKINGS GLOBAL
Límites al Poder Gubernamental	18/30	17/37	63/113
Ausencia de Corrupción	22/30	29/37	77/113
Gobierno Abierto	4/30	3/37	30/113
Derechos Fundamentales	20/30	19/37	65/113
Orden y Seguridad	29/30	36/37	106/113
Cumplimiento Regulatorio	15/30	15/37	51/113
Justicia Civil	17/30	25/37	70/113
Justicia Penal	20/30	29/37	91/113

Fuente: World Justice Project

Evidentemente esta lamentable situación fue enfatizada por el Fiscal Colombiano Nestor Humberto Martínez, quien afirmó en una de las entrevistas que ofreció al momento de ser elegido Fiscal, que el nivel de impunidad en Colombia llegaba al 99%, dado según Martínez la sociedad colombiana no cree en su justicia y no denuncia el delito.

En ese sentido, Martínez afirmó que “En el 2015 se habrían cometido en el país 3,5 millones de delitos y solo se produjeron 51.000 sentencias condenatorias, lo que equivale a solo el 6 % de las noticias criminales efectivas que se registraron en la Fiscalía”, lo cual se agudiza si se tiene en cuenta que la criminalidad oculta en Colombia llega al 76%. (Semana, 2017, pág. 1)

Sin lugar a dudas, este panorama legal no ofrece una real intimidación a los criminales, quienes no ven en las penas colombianas algo costoso o probable.

El último de los elementos que componen el factor de riesgo es el rol de la sociedad colombiana a la hora de cuestionar o no la actividad ilegal de las drogas. No obstante, aunque sea algo dispendioso medir el grado de aceptación social, si se emplean las producciones masivas de televisión –las cuales para realizarse parten de una base de aceptación frente al consumo del producto- es posible suponer un anhelo masivo social de los anti valores del mundo de la mafia.

Cuando menos 22 grandes producciones de televisión entre 2010 y 2017, sin contar con las producciones de cine han sido desarrolladas por Colombia, con los posteriores éxitos en audiencia. (Novelas del Narcotráfico, 2017)

Sin duda alguna, lo que Andrade, Peña y Parra llaman la “narcoestética” (Salazar, Peña, & Parra, 2017), es un factor estructural en la sociedad colombiana. Ya de por sí, la imagen estereotipada del narcotraficante como un “héroe local”, una persona salida del común de la sociedad y no proveniente de un estrato favorecido, que se abrió paso sobre la base del esfuerzo y los riesgos, enfrentado por un Estado ilegítimo para buena parte de la base social, se convierte en una especie de modelo a seguir, especialmente por un vulgo que añora un éxito y abundancia monetaria, que le permita suplir todas las carencias materiales a las que ha estado sometido. (Cardona, 2007)

De hecho, para Betancourt y García, citados por Cardona, el nacimiento del narcotráfico justamente estuvo ligado a este medio para posicionarse económicamente. Los autores afirman que:

el nacimiento de los diversos grupos dedicados al narcotráfico en el país, coincide con la crisis económica que azotó a las cinco regiones del país: en la Costa Atlántica la crisis del algodón, en Antioquia la textilera, en el Valle del Cauca, la azucarera, en la zona Central del país la crisis esmeraldífera de Boyacá y Cundinamarca y en la zona Oriental en los límites con Venezuela la caída del bolívar que afectó de manera considerable el comercio de la región (Cardona P. , 2007, pág. 2)

La autora profundiza los espacios de penetración y aceptación de las drogas e incluye el ámbito político, armado y el del espectáculo como medios de visibilidad. Para esto, se recuerdan repetidas y visibles incursiones políticas de reconocidos narcotraficantes, además de la clara influencia que los carteles han tenido detrás del poder de los políticos. Simultáneamente, como medio de reconocimiento, las armas, la violencia y el espectáculo complementan el poder y la visibilidad del narcotraficante, exponiéndolo a la sociedad quien lo avala y lo protege.

En cuanto al espectáculo y la extravagancia, los Salazar, Peña y Parra, la narcoestética es el medio en el cual se satisface la necesidad de mejorar un cuerpo socialmente rechazado, que simultáneamente es un medio de reconocimiento social, y a la vez es valorado por un poderoso o un círculo de poder, permitiendo al individuo, no solo satisfacer su necesidad estructura, sino ser reconocido y lograr un estatus dentro de poderosos (Salazar, Peña, & Parra, 2017). En sentido explícito, los autores afirman que:

“En gran medida, el sociolecto narco-estético emerge de manera inherente a la construcción de relaciones de poder que garantizan procesos de inclusión y legitimidad de los sujetos. En este sentido, designan más que individuos y se orientan a prácticas concretas; así como también, a estados emocionales, preocupaciones, afectos, condiciones sociales y representaciones globales. De suyo, la narcoestética produce, reproduce y resignifica las interacciones colectivas e individuales de los actores sociales involucrados en el fenómeno del narcotráfico, bajo la condición ineludible de transformación corporal como garantía de los procesos de ajuste y pertenencia grupal de la mujer. En ese orden de ideas, todo sociolecto conlleva la utilización de “psicolectos”, o formas simbólicas de entender el dialecto en un plano psíquico. Lo anterior también es generador de condiciones “somatolectas”, o sea, de expresiones somáticas de vivencia del ser en el lenguaje, por lo que representan una estrecha relación con los cambios físicos o somáticos adscritos a la narcoestética como organización biopsico- somatolecta. En consecuencia, en el caso de las cirugías corporales, cada transformación del cuerpo obedece no solo a una necesidad personal de inclusión en el dominio de acción del narcotráfico, sino también al aseguramiento del ingreso y participación en una subcultura de la transgresión y los excesos, a través de compartir los diversos escenarios de interacción” (Salazar, Peña, & Parra, 2017)

Por lo tanto, es posible afirmar que el factor de riesgo relacionado con el rol de la sociedad colombiana, en lugar de ser un factor negativo, que le reste cualitativamente a la ganancia bruta, se convierte en un factor que le suma y fortalece el valor agregado de la ganancia.

Como gran conclusión de la ecuación general, aplicándola a las condiciones colombianas, es posible afirmar que se dan el contexto favorable para que se produzca una alta rentabilidad, lo suficientemente tentativa como para estimular el negocio y permear instituciones en el país.

En otras palabras, gracias a la valoración del costo de producción, costo de oportunidad, y factor de riesgo desde el Estado colombiano y la sociedad, la ecuación se vuelve favorable para el negocio, con un relativo bajo costo general.

El sistema de la ecuación general, pasa entonces de un enunciado:

$$GN = GB - Cp/n - Copor - Fr\sum (TPenaEdo \times PpenaEdo) - Fr\sum (TpenaComp \times PpenaComp) - Fr\sum (TpenaEEUU \times PpenaEEUU) - Fr\sum (Tpenasoc \times Ppenasoc),$$

A un enunciado resultante:

$$GN = GB - Cp/n + Copor + Fr\sum (TPenaEdo \times PpenaEdo) - Fr\sum (TpenaComp \times PpenaComp) - Fr\sum (TpenaEEUU \times PpenaEEUU) + Fr\sum (Tpenasoc \times Ppenasoc),$$

Combinando la ecuación general para incorporar la minería ilegal

En adición al interesante planteamiento teórico anterior donde hasta ahora se ha dejado indicado que es posible diseñar una ecuación para calcular la ganancia bruta de una actividad ilegal como es el tráfico de drogas, a partir de valoraciones cuantitativas y cualitativas simultáneamente, es posible añadirle una segunda variable estructural como es la minería ilegal, la cual acompaña o complementa funcionalmente a la actividad de tráfico de drogas en varias regiones del país y con varios actores.

Ya que se tendría un sistema de ecuaciones doble—que integre tanto a la minería como el narcotráfico simultáneamente, ambos incidentes sobre el control territorial como actividades ilegales complementarias-, se hace necesario calcular una sola ganancia neta (GNc) combinada, utilizando el subíndice n para las actividades del narcotráfico y el subíndice m para las actividades de minería ilegal.

En ese sentido la ecuación resultante es:

$$GNc = [GBn - Cp/n - Copor - Fr\sum (TpenaEdon \times PpenaEdon) - Fr\sum (TpenaCompn \times PpenaCompn) - Fr\sum (TpenaEEUUn \times PpenaEEUUn) - Fr\sum (Tpenasocn \times Ppenasocn)] + [GBm - Cp/m - Copor - Fr\sum (TpenaEdom \times PpenaEdom) - Fr\sum (TpenaComp m \times PpenaComp m) - Fr\sum (Tpenasocm \times Ppenasocm)]$$

Como se puede observar, la ecuación de ganancia neta combinada en los factores correspondientes a la minería, se excluye el factor de riesgo asociado al castigo de Estados Unidos, dado que hasta ahora este tema no hace parte de la agenda de securitización de las relaciones bilaterales.

Sin embargo, en términos generales, las condiciones de ganancia neta de la minería ilegal conserva los valores del narcotráfico e incluso disminuye en ciertos costos, fundamentalmente en temas de producción (tierras, maquinaria, mano de obra y sobornos), de manera que la ganancia neta es incluso más atractiva que el narcotráfico.

De hecho, las cifras para 2016 dan cuenta de unos ingresos cercanos a los 7 billones de pesos, convirtiéndose de esta manera en una actividad con mayor margen de rentabilidad que el tráfico de drogas y sumamente atractiva para los grupos armados organizados.

Justamente, esta relación entre minería ilegal como fuente de financiamiento de grupos armados ilegales se da con fuerte claridad cuando menos en 25 de los 32 Departamentos del país, siendo los de mayor relevancia Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño y sur de Bolívar.

Sin duda, al aportar más ingresos que el tráfico de drogas, también se contempla un impacto claro en la variable “Costo de Oportunidad”. En ese sentido, si se parte del hecho que el costo de oportunidad era básicamente positivo en el fenómeno de las drogas ilícitas, con mayor razón se tornará positivo en el tema de la minería ilegal.

Ahora bien, en lo relacionado con los diferentes componentes de la variable “Factor de Riesgo”, la situación no es drásticamente favorable. El primero de estos componentes desagregados tiene que ver con las penas del Estado. Para tal fin, es fundamental mencionar que tan solo en junio de 2017 se diseñó un proyecto de Ley que busca hacer trámite en el congreso colombiano para penalizar esta actividad y generar mecanismos para enfrentarla, definiendo instancias participantes y roles de cada una.

Dicha iniciativa, en términos de la Asociación Colombiana de Minería (ACM) busca endurecer las penas por delitos directos o asociados con la explotación ilícita de minerales, ya que hasta el momento hay un enorme vacío punitivo que favorece la actividad ilegal e incluso las pocas penas que hay son en su mayoría sanciones

excarcelables. Por lo tanto, el componente de la educación relacionado con las penas estatales es totalmente inocuo.

Incluso se puede proponer un panorama aún más pesimista. Los costos en los cuales puede incurrir el Estado para enfrentar la actividad ilegal de la minería pueden llegar a ser exageradamente altos en comparación con la afectación que se le puede hacer al negocio ilícito. Esto quedó demostrado, por ejemplo, en noviembre de 2016 cuando en una gran operación conjunta entre Ejército, Policía y Fiscalía General de la Nación en el municipio de Tarazá, Antioquia, se movilizaron casi 300 hombres, 28 camiones, dos helicópteros y tres grandes grúas –a un costo total de más de 600 millones de pesos- para dismantelar una pequeña mina ilegal y para capturar tan solo a 16 personas.

Simultáneamente, por ser una actividad basada en monopolios ilegales permeados por la corrupción, con una infraestructura estacionaria y una localización más definida que el narcotráfico, el factor de riesgo basado en los castigos de la competencia también son menores y menos probables que en el tráfico de drogas ilícitas.

En relación con los dos últimos componentes del Factor de Riesgo, relacionados con los castigos provenientes desde Estados Unidos y la sociedad misma, el panorama tampoco cambia. Al no ser definida como una actividad ilegal de alto impacto para Estados Unidos, la minería ilegal solamente llama su atención en una lógica punitiva, cuando se asocia a otras actividades ilegales como lavado de activos, tráfico de armas o personas y fuente directa de financiación del terrorismo –no necesariamente de grupos armados ilegales en términos genéricos-. Por lo tanto, esta actividad escapa parcialmente a la lupa norteamericana, aliviando el peso del actor criminal que se dedica a esta actividad por encima del narcotráfico.

El castigo social por su parte es totalmente residual. No existe ningún tipo de estigmatización o crítica social de esta actividad en buena manera porque hasta ahora ha pasado inadvertida socialmente, no ha construido ningún tipo de subcultura –positiva o negativa como sí ocurrió con el narcotráfico- y por el contrario, puede llegar a asociarse como una actividad, que aunque ilegal, resulta legítima, basada en el esfuerzo y la recursividad personal para buscar una mejoría de las condiciones económicas de una sociedad rural, empobrecida y olvidada de las políticas públicas del Estado colombiano.

Así las cosas, el resultado final de la ecuación es evidente. En las condiciones colombianas, existen incentivos perversos para dedicarse al tráfico de drogas ilícitas, tendencia que puede llegar a incrementarse a la hora de pensar en los incentivos que tiene la minería ilegal. Por lo tanto, los retos al Estado para combatir estas dos actividades, de manera conjunta o separada, y garantizar el control territorial, son sin duda supremamente grandes.

A manera de conclusión preliminar, es sin duda claro que el sistema ilegal colombiano favorece perversamente las actividades de producción / explotación y tráfico de materiales restringidos y sustancias prohibidas. El sistema se retroalimenta y se complementa, por lo que quien antes se dedicaba al narcotráfico, verá en la minería ilegal un medio mucho más rentable para lograr dividendos organizacionales y personales.

En términos crudos es posible afirmar que tanto los Grupos Armados Organizados (GAOs), las guerrillas y sus disidencias, como las mafias locales verán en la minería ilegal un complemento idóneo y más rentable que el mismo narcotráfico, ofreciendo así un reto institucional serio, que va más allá de generar mecanismos coercitivos y pasan por creación institucional en zonas vacías, fortalecimiento de instituciones ya existentes, cambio cultural que cuestione la corrupción y lo ilegal – en términos de Garay, la cultura mafiosa-, y en general, la reconstrucción de un tejido social en más de la mitad del país. Por eso los retos son sumamente grandes.

MINERÍA ILEGAL COMO COMPLEMENTO DE LA ECONOMÍA ILEGAL DEL NARCOTRÁFICO FRENTE A LOS RETOS TERRITORIALES DEL ESTADO

El punto de partida para entender la Minería Ilegal es sin duda alguna, su claridad conceptual. Aparentemente simple, la minería ilegal como concepto reúne una multiplicidad de factores que hacen de su análisis algo complejo.

En ese sentido, es posible identificar dos procesos similares pero diferentes. En primer lugar, la minería informal, al igual que la minería ilegal como tal, trabajan alejadas de los escasos marcos regulatorios existentes y sin la formalización respectiva de títulos mineros y procesos. La minería informal, sin embargo, tiene como objetivo al mediano plazo su formalización y no necesariamente está negada a someterse a marcos regulatorios. La minería ilegal, por su parte, no está interesada en ningún tipo de cercanía con la legalidad o marcos regulatorios.

En segundo lugar, la minería informal no implica en grado elevado la apropiación de tierras tituladas o de baldíos para ejercer su actividad y pueden tener al menos algún asomo de legalidad en la propiedad. La minería ilegal, desde luego, puede sostenerse en la usurpación de tierras tanto como por el uso de tierras baldías. El carácter abiertamente ilegal de la última no tiene en cuenta el factor de titulación para su actividad.

En tercer lugar, en cuanto definiciones colombianas, el Código de Minas colombiano, define Minería ilegal en su artículo 159 como:

aquella actividad exploratoria o de extracción de minerales, bien sean de propiedad de la nación o de particulares, que se desarrolla sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de la propiedad privada donde se ubique el proyecto (Ministerio de Ambiente, 2001, P. 49).

El código penal colombiano por su parte, que permite también la definición del estatuto minero, determina que la explotación ilegal de elementos mineros constituye un delito y lo define, mediante el artículo 338, como “la conducta de aquel, que sin permiso de autoridad competente o incumpliendo la normatividad existente, explote, explore o extraiga yacimiento minero y cuyas consecuencias se reviertan en una afectación grave del entorno ambiental, donde esa actividad se desarrolle” (Congreso de Colombia, 2000, P. 238)

A pesar de las definiciones anteriores, el ordenamiento legal colombiano no logra ser lo suficientemente taxativo para entender la actividad minera en unos marcos absolutamente claros. En este ordenamiento, tipos de minería como la ocasional, la de subsistencia, la artesanal y el barequeo parecen traslaparse en ciertos aspectos, dificultando la organización de argumentos legales para enmarcar la actividad minera ilegal.

En consecuencia, con la dificultad planteada, existen algunas normas específicas –más allá del código penal-, que pretenden generar un marco normativo relacionado con la minería ilegal. Entre ellas, vale la pena mencionar el Decreto 2655 de 1998 (antiguo código de minas), la Ley 141 de 1994 (Ley de regalías), la Ley 685 de 2001 (Código de minas) y la Ley 1382 de 2010 (modificación de la Ley 685 de 2001).

No obstante, sus diferencias, se puede afirmar que uno de los elementos que permite apalancar la minería ilegal es su punto de partida como minería informal.

Justamente por esta asociación, cualquier esquema de combate a la minería ilegal debe incluir la lucha contra la minería informal.

La Procuraduría General de la Nación, el impacto de la minería ilegal debe entenderse de una forma integral, para evaluar de la misma forma su impacto integral. En su informe sobre minería ilegal, la Procuraduría establece que:

La denominada minería ilegal, como es sabido, no solamente constituye un recto quebrantamiento de la ley, sino que, por lo demás, irradia efectos en distintos ámbitos como son el ambiental y el económico. Se trata de una situación que, al decir de la Organización de las Naciones Unidas, torpedea el control y la administración de los recursos del Estado y, en esa medida, genera un enorme costo social, toda vez que afecta las fuentes de empleo, de ingresos tributarios y, los que es más grave, menoscaba descontroladamente la oferta ambiental, corazón de la subsistencia de una comunidad (Procuraduría General de la Nación, 2016, P. 3)

Por tal motivo, en coincidencia con la Procuraduría, el panorama que ofrece esta amenaza no es alentador, dado que la ausencia de normatividades y organismos de control para afectar a la minería ilegal ni siquiera llegan a ser sólidos para apoyar y regular la misma minería legal, ya que no ha sido posible regular o mediar los efectos negativos que la actividad puede generar, incluyendo el daño medio ambiental.

Incluso, profundiza la Procuraduría, la minería ilegal carga directamente contra el control territorial y la proyección del poder del Estado. En ese sentido, la procuraduría, entre los factores disruptivos de la minería ilegal, identifica que la minería impacta el control territorial por las siguientes razones:

Porque evade importantes y transversales sistemas de control sobre los recursos naturales renovables, como es el caso de la licencia ambiental, la cual permite, previa una rigurosa evaluación técnica, determinar los impactos negativos que un proyecto, obra o actividad puede generar al entorno y determinar con suficiencia, todas aquellas medidas necesarias para hacer sostenible la ejecución de ese proyecto.

- Porque se exonera del pago de cargas tributarias establecidas por el Estado; así como de las regalías que la producción debe generar, para beneficio directo, en términos de protección ambiental y cobertura en salud y educación, de la población asentada en ese territorio.

- Porque al escapar de la fiscalización y regulación de la administración, origina una dificultad evidente para el Estado, quien ve mermados los insumos básicos para trazar eficaces políticas públicas mineras y ambientales.
- Porque estas explotaciones ilegales, en algunos casos, se desarrollan en áreas de una especialísima protección ambiental, como parques naturales, paramos, zonas de reserva, las que, al hacerse sin ningún control, pueden ocasionar daños irreversibles e irreparables a ecosistemas protegidos, no solo establecidos por la normatividad local, sino por estándares internacionales.
- Porque esta anarquía minera incide clara y directamente sobre cualquier intento de un eficiente ordenamiento territorial, que permita conocer, entre otros, los usos y vocación del suelo y subsuelo.
- Porque al permanecer en la ilegalidad, se aleja de cualquier régimen laboral que le permita a las personas que allí ocupan, acceder a los beneficios de la seguridad social y ocupacional.
- Porque una gran mayoría de las personas ocupadas en esta actividad son menores de edad y mujeres cabeza de familia, a los que se les conculca todos los derechos y salvaguardas previstos en la Constitución y en la ley.
- Porque inciden negativamente en la formulación de las políticas públicas relacionadas con la seguridad y el componente social a cargo de los entes territoriales.” (Procuraduría General de la Nación, 2016, P.5)

A la luz de la Procuraduría, las amenazas al control territorial de las actividades ilegales –minería ilegal y narcotráfico- son por lo tanto múltiples, ya que dependen no solo de las amenazas directas a la seguridad, sino que afectan todo el entramado de toma de decisiones públicas y la concepción y ejecución de medidas de gobierno y políticas públicas como tal.

En cuanto al impacto de la actividad minera ilegal, este dividirse cuando menos en tres ámbitos diferentes. En primer lugar, la afectación económica se relaciona con una ineficiencia en el gasto dirigido a la explotación minera y a la protección ambiental (el gasto ambiental es irrelevante si la mayor parte de la actividad, que es no regulada o ilegal, no protege el medio ambiente), sumado a la falta de tributación derivada de la actividad y a la pérdida de incentivos por desarrollar legalmente la actividad.

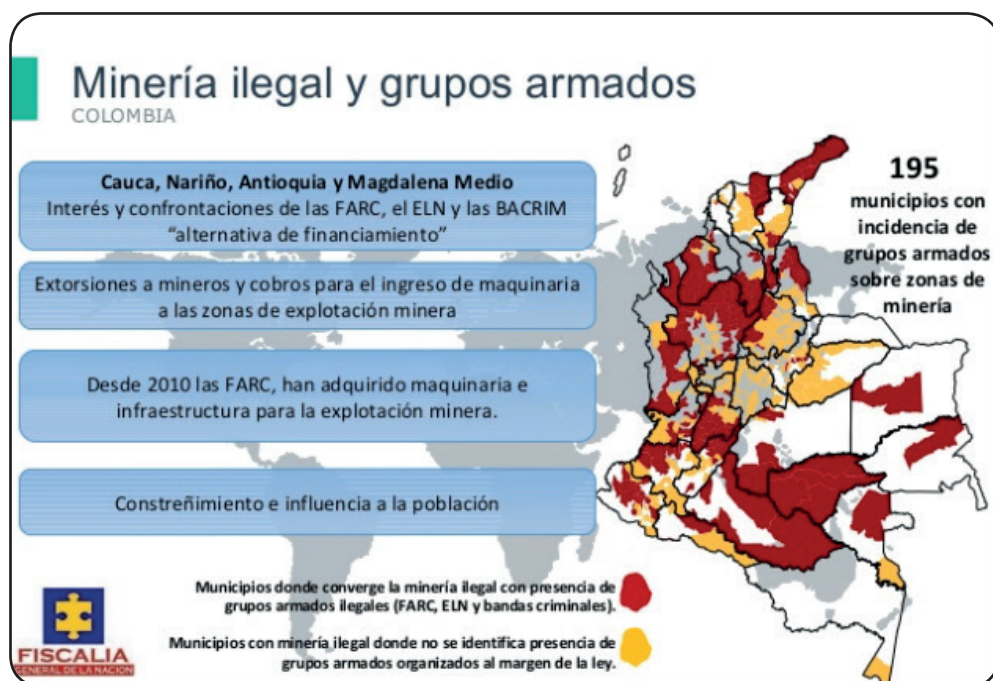
En segundo lugar, la afectación social se hace evidente en varios matices. Por un lado, la actividad ilegal por su nula formalidad, se construye sobre empleos informales y sin acceso a seguridad social en ambientes mayoritariamente hablando, de extrema pobreza. Por otro lado, la minería ilegal (y también el narcotráfico) se acompañan de otras actividades ilícitas como el terrorismo, la delincuencia organizada, narcotráfico obviamente, tráfico de armas y de personas y esclavitud laboral. Por último, la actividad ilegal y su entorno complejo repercuten de manera negativa en las condiciones de seguridad de la población residente.

En tercer lugar, la afectación política implica corrupción institucional (a la hora de permitir la operación de la actividad ilegal o favorecer el contrabando de mercancías o bienes necesarios para la actividad). Simultáneamente, implica desconfianza social en las instituciones, anomia social y desinversión extranjera en proyectos estatales (Procuraduría General de la Nación, 2016).

Si se toma en adición a las tres categorías de impacto anteriores, la seguridad y el conflicto interno, el panorama es más oscuro. La sobreposición de regiones donde hay ausencia de instituciones estatales o una institucionalidad frágil, sumado a la presencia de grupos armados ilegales, hechos delincuenciales o violentos, confrontación con la fuerza pública y simultáneamente minería ilegal y narcotráfico, ofrece un calco casi que exacto.

Para la Fiscalía General de la Nación, la sobreposición de minería y criminalidad implica casi el 15% de los municipios colombianos.

Gráfica 9. Mapa de presencia de grupos armados y municipios con minería ilegal



Fuente: Economías ilícitas - Colombia (Fajardo, 2015)

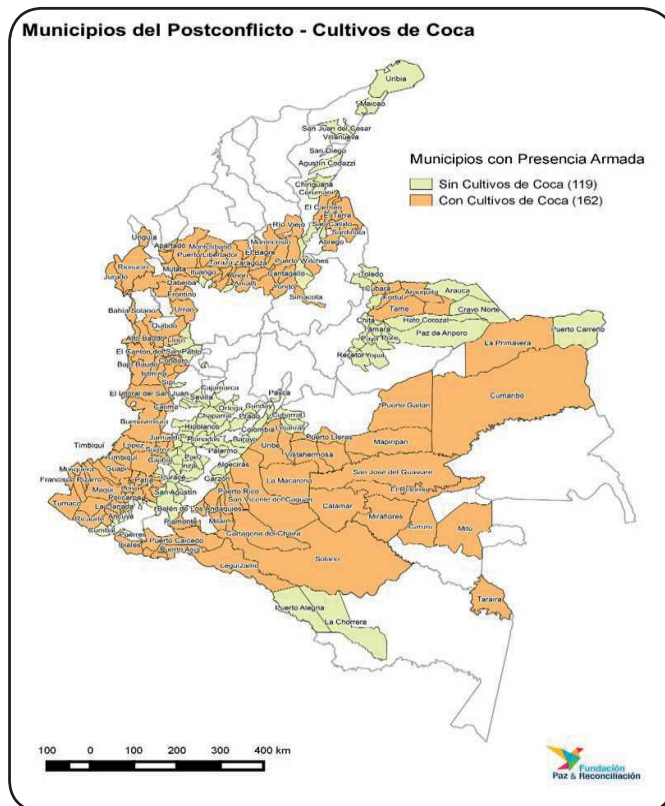
Al observar el mapa, la correlación entre minería ilegal como fuente de financiación alternativa al narcotráfico para las guerrillas y GAOs y presencia de estos grupos es evidente.

Esta correlación implica un reto contundente al control territorial en la medida que el actor ilegal encontrará un medio adicional para adentrarse profundamente en el tejido social por medio de la coerción, la corrupción institucional, e incluso el monopolio de maquinaria e infraestructura para el desarrollo local, la cual ahora queda en manos del actor armado ilegal que se dedica a las actividades mineras.

La correlación estudiada por la Fiscalía puede ser trabajada con mayor precisión si se compara por un lado la presencia de grupos armados ilegales y por otro lado las zonas con cultivos de droga. Cuando a esta referencia se le cruza la información de presencia armada ilegal y minería ilegal, se puede ver con mayor claridad el

argumento de influencia expresado por la Fiscalía. Para tal fin, el mapa elaborado por Paz & Reconciliación en la Revista Semana, permite identificar amplias zonas con cultivos de coca, enumerados por departamentos. En este mapa, regiones como el nororiente y noroccidente antioqueño, Urabá chocoano, Catatumbo, sur de Cesar y Sur de Bolívar, costa pacífica, Putumayo y parte de la Orinoquía y Amazonía configuran el espacio de confluencia de grupos armados ilegales y narcotráfico, evidenciando una gran debilidad para el Estado colombiano, a la hora de hablar de un control territorial efectivo, con mayor presión en tiempos del postacuerdo con las FARC (Semana, 2016).

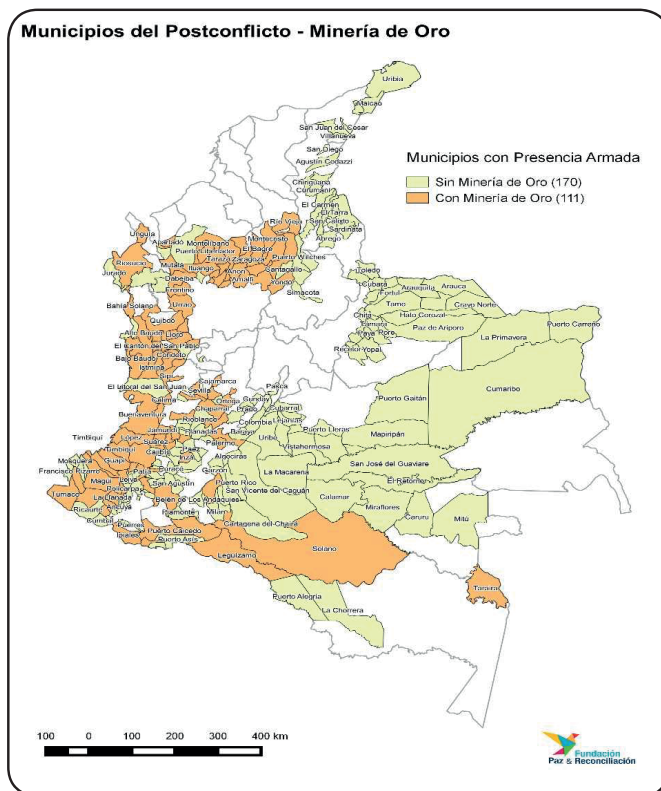
Gráfica 10. Municipios del Postconflicto – Cultivos de Coca



Fuente: Revista Semana. El postconflicto en medio de las economías ilegales.

Siguiendo la línea propuesta, la misma Fundación elaboró en 2016, bajo la misma metodología, un mapa basado en municipios, donde la minería en este caso del oro se acompaña de presencia de grupos armados al margen de la ley. Si se compara el mapa de la Gráfica 10 con el mapa de la Gráfica 11, es posible afirmar con claridad que hay una sobreposición de variables en el Urabá chocoano, el noroccidente y nororiente antioqueño, la costa pacífica y algunas regiones de Putumayo y Caquetá. Si este mapa incluyera otros elementos de minería ilegal, como coltán y otros metales estratégicos (que infortunadamente son excluidos con frecuencia de estudios debido a la dificultad de valorar y cuantificar con precisión tanto el recurso como la tasa de explotación), la correlación se agrandaría y sobre todo, se proyectaría hacia la Orinoquía y Amazonía, haciendo casi un calco exacto con el mapa de narcotráfico.

Gráfica 11. Municipios de Postconflicto – minería de oro



Fuente: Revista Semana. El postconflicto en medio de las economías ilegales.

Ahora bien, el periodo del posacuerdo con las FARC implican un reto adicional al control territorial en zonas de confluencia de narcotráfico y minería ilegal. Habiendo identificado a la minería ilegal como un medio de financiamiento mayor y con menos controles por parte del Estado, los grupos armados ilegales han iniciado una lógica de disputa encarnizada por el control de zonas de minería, disputa que se ve favorecida y en cierta forma ampliada por los espacios vacíos que dejarán las FARC en su proceso de desmonte.

Esta tendencia puede implicar desde la aparición de disidencias, pasando por el fortalecimiento de otras guerrillas y GAOs previos y llegando incluso a estimular la aparición de nuevos grupos criminales. Sin duda, el rol del Estado y sus instituciones de control institucional y territorial llega a ser mayúsculo.

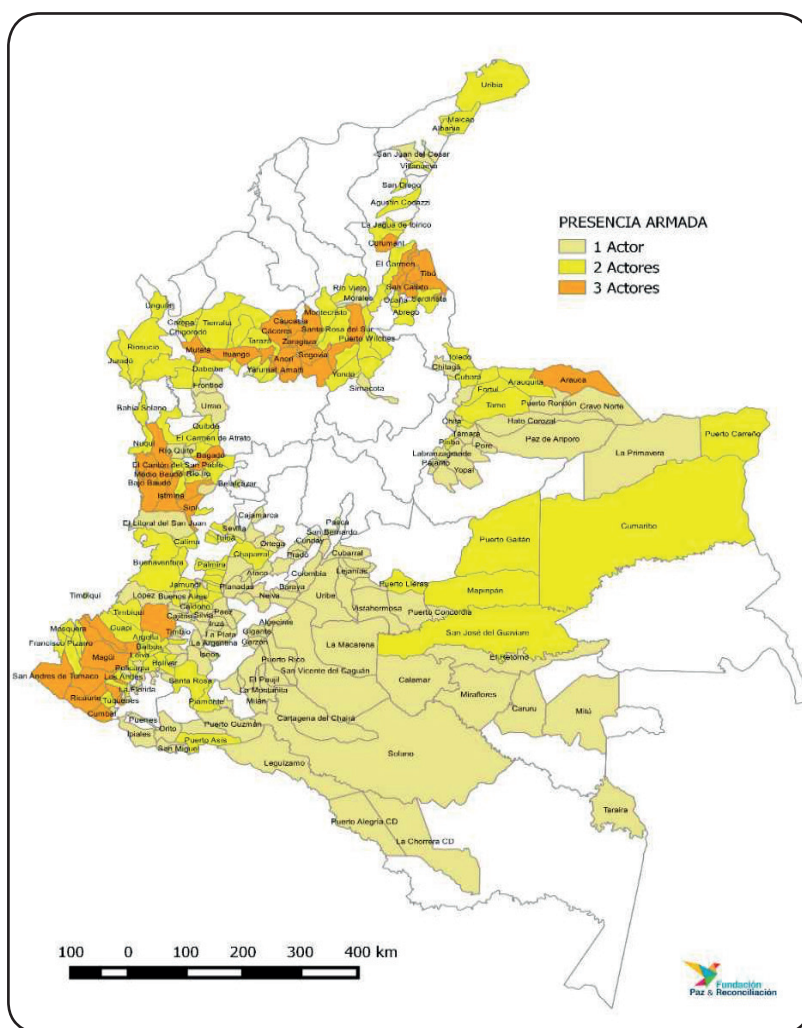
Ahora bien, si bajamos aún más el nivel de análisis y pensamos en un escenario de correlación de narcotráfico y minería ilegal, por un lado, y multiplicidad de grupos armados ilegales por el otro, el escenario resulta sin duda más interesante.

A todas luces, no se ofrece el mismo escenario ni variables, en el caso de una correlación minería/narcotráfico y un solo grupo armado ilegal, frente al escenario minería/narcotráfico y varios grupos armados ilegales. La existencia misma de varios grupos armados supondría tanto una agudización del costo económico, político y social para el Estado, como una dificultad a la hora de la confrontación por parte de la fuerza pública. A su vez, la existencia de múltiples actores armados alimentándose de la misma actividad ilegal puede llegar a suponer confrontaciones armadas internas, con la respectiva carga hacia la población civil.

Así las cosas, a la hora de hablar de regiones donde hay sobreposición de minería con narcotráfico y varios grupos armados ilegales, nos permiten identificar zonas como el Urabá chocoano, el noroccidente y nororiente antioqueño, el sur del Cesar y sur de Bolívar, la costa pacífica y Nariño, como los espacios más complejos debido a la sobreposición de variables y a la complejidad de varios actores armados ilegales.

Otras zonas como el Putumayo, el Caquetá e incluso la Orinoquía y Amazonía tienen una complejidad diferente, ya no dependiente del número de actores armados ilegales involucrados sino debido a los diferentes elementos mineros en explotación y comercialización ilegal, como el coltan y otros elementos estratégicos mineros.

Gráfica 12. Municipios del Postacuerdo con las FARC con presencia de 1, 2 o 3 actores armados ilegales



Fuente: Revista Semana. El postconflicto en medio de las economías ilegales.

En síntesis, el ejercicio del control territorial en Colombia implica retos estructurales y trascendentales frente a un entorno que, en lugar de desmotivar las actividades ilegales del narcotráfico y la minería ilegal, permite que sean actividades sumamente atractivas desde el punto de vista financiero y del riesgo.

A este problema de los incentivos, debe sumarse otro igual de mayúsculo y es la precariedad que ha tenido el Estado colombiano para proyectar múltiples instituciones y poder estatal efectivo a la totalidad del territorio nacional. Sin estos requisitos, resulta muy difícil pensar en lograr un control territorial.

CONCLUSIONES

Al hacer la aplicación científica de la ecuación referenciada, podemos concluir que la estrategia diseñada para combatir el narcotráfico y la minería ilegal no ha sido lo suficientemente efectiva para lograr el objetivo final deseado (Thoumi F. , 2002); por lo cual se hace necesario y urgente realizar un estudio cuidadosos para reorientar o reestructurar la estrategia tanto interna como externa que garantice el control gubernamental del territorio y neutralizar o minimizar el impacto de estas fuentes de financiación ilegales que serían el centro de gravedad de los grupos criminales.

Buena parte de los estudios que se han tomado como referencia, se aproximan al fenómeno sin reconocer que las actividades de narcotráfico y minería ilegales son en el fondo actividades económicas de los grupos armados ilegales y que por lo tanto constituyen – como se ha mencionado- un real centro de gravedad, hacia el cual debieran girar las políticas públicas de combate a las amenazas, así como el esfuerzo interinstitucional para su neutralización

Visto esto, queda claro que el control institucional del territorio tiene una relación directa con las dos principales fuentes de financiamiento económico de los grupos ilegales narcotráfico y minería ilegal (UNODC, 2017). Las actividades ilegales del narcotráfico y la minería ilegal, permite que sean actividades sumamente atractivas desde el punto de vista financiero y del riesgo para el criminal, el cual estimulado por la ausencia de control estatal físico o regulatorio emprende esta actividad

Una clara evidencia de lo mencionado radica en el hecho que los municipios afectados por el narcotráfico y la minería ilegal coinciden con las zonas de influencia de los grupos armados ilegales o delincuenciales, y de igual forma el gobierno no tiene mayor control o acción directa de los poderes del estado. Así las cosas, la correlación entre minería ilegal como fuente de financiación alternativa al narcotráfico para las guerrillas y GAOs y presencia de estos grupos es evidente.

En el posacuerdo con las FARC existe un reto adicional al control territorial en zonas de confluencia de narcotráfico y minería ilegal, para evitar que el vacío causado por el desplazamiento de este grupo ilegal, sea reemplazado por una disidencia o por otra estructura criminal.

Sin duda, este reto no ha dado un panorama alentador. Al haber identificado a la minería ilegal como un medio de financiamiento mayor y con menos controles por parte del Estado, los grupos armados ilegales están desarrollando una disputa encarnizada por el control de zonas o espacios vacíos que dejarán las FARC en su proceso de transición.

En cuanto el impacto multidimensional de la minería ilegal y el narcotráfico es posible destacar que los estudios al respecto no tienen en cuenta de una manera profunda el impacto medio ambiental relacionado con estas actividades, variable que sin duda tiene impacto en el conjunto de políticas públicas necesarias para encarar estas amenazas.

Por otra parte, es evidente la afectación social del narcotráfico y minería ilegal,. Por un lado, la actividad ilegal y su nula formalidad se construyen sobre empleos informales y sin acceso a seguridad social comúnmente en ambientes de extrema pobreza donde las necesidades básicas no son atendidas y se presenta la explotación y la filiación a las actividades ilegales como una forma de sobrellevar el abandono.

En cuanto el impacto en la seguridad, es posible concluir que las actividades del narcotráfico y minería ilegal generan otros delitos o factores de inestabilidad como el terrorismo, la delincuencia organizada, narcotráfico obviamente, tráfico de armas y de personas y esclavitud laboral entre otros, que complementan la actividad ilegal. Estas actividades ilícitas causan también una afectación política implica corrupción institucional, pérdida de confianza en las instituciones del estado, anomia social y desinversión extranjera en proyectos estatales.

Los grupos ilegales pueden desarrollar actividades aleatorias de financiamiento de acuerdo a la acción de las autoridades, si se ataca el narcotráfico aparentemente para la actividad delictiva y simultáneamente incrementa la explotación minera ilegal y así mantener su soporte financiero.

Teniendo en cuenta la información recolectada, los diferentes actores en ejecutar la estrategia para combatir el narcotráfico y la minería ilegal, tienen diferentes intereses y corren por eso diferentes riesgos calculados, que dificultan una

acción directa y decisiva para combatir estos centros de gravedad económicos de los grupos ilegales y delincuenciales, todos ellos fuentes de inestabilidad territorial, afectada ya en cerca del 35% del territorio nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbas, H. (2014). *The Taliban Revival. Violence and extremism in the pakistan-afghanistan frontier*. Llandysul, Ceredigion, Wales. Yale University Press.
- Acosta, L. (2016). FARC siguen involucradas en narcotráfico pese a negociación de paz: Policía de Colombia. Reuters América Latina. Recuperado de <http://lta.reuters.com/article/topNews/idLTAKCN0X92L5>
- Acta de acuerdo. (1996). Acta de acuerdo entre el Gobierno nacional y los campesinos e indígenas marchistas del Departamento del Caquetá, Florencia. 12 de septiembre de 1996.
- Acuerdo final. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, p, 101. Recuperado el 8 de marzo de 2017, de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament. (2007). *Escola de Cultura de Pau, 2007, Criterios para abordar el narcotráfico en una agenda de negociación, Documentos anexos*, Recuperado el 16 de abril de 2017, de:
- Agro-Tech. (2015). Conoce más sobre la clasificación 2 A de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer. Recuperado de <https://hablemosdelcampo.com/agrotech/cafe-glifosato-causan-cancer-conoce-la-clasificacion-la-iarc/>
- Aguilera, M. (2012). FARC: Auge y Quiebre de su Modelo de Guerra. Análisis Político.
- Aguilera, M. (2014). *Guerrilla y Población Civil 1949 – 2013*. Bogotá, Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica.

- Alfonso, Munera. (1998). El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1810.
- Ameripol. (2013). Análisis situacional del narcotráfico «una perspectiva policial». policial, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas., Bogotá.
- Arango, C. (2010). Respite polum: las relaciones entre Colombia y Estados Unidos en el siglo XX y los usos (y abusos) de una locución latina. Medellín: Revista Historia y Sociedad, No. 19.
- Armada Nacional. (2003). Plan Estratégico Naval 2003-2006. Bogotá.
- Armada Nacional. (2004). Informe Combatiendo al Narcotráfico. Contribución de la Armada Nacional a la lucha contra el narcotráfico. Bogotá: Dirección de Desarrollo Institucional.
- Armada Nacional. (2015). Plan Estratégico Naval 2015-2018. Bogotá.
- Armada Nacional. (2015). Presentación de la Dirección contra las Drogas. Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el narcotráfico. Cartagena.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2000). Resolución A/RES55/25, Anexo I, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Artículo 2. Definiciones Para los fines de la presente Convención, p. 1
- Asamblea Nacional. (1991). Constitución Política de Colombia. Arts., 3, 26, 79, 80, 90, 334. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Atehortúa Cruz Adolfo León y Rojas Rivera Diana Marcela. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. En: Historia y Espacio N° 31
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (2015). Resolución1214. Por la cual se adopta una medida preventiva de suspensión de actividades en virtud del principio de precaución. Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://justiciaambientalcolombia.org/2015/10/02/resolucion-glifosato/>
- Ayoob, Mohammed (1995). The Third Security Predicament. Boulder: Lynne Reiner Publisher.

- Barno, D. (2006). Challenges in Fighting a Global Insurgency. *Parameters* (Summer): 17-29.
- Bejarano, D. (2016). Relaciones bilaterales Colombia - Estados Unidos 2012 - 2014. Bogotá D.C: Repositorio Universidad Militar Nueva Granada.
- Berti, B. (2016). What's in a Name? Re-Conceptualizing Non-State Armed Groups in the Middle East.
- Betancourt, D., & Martha Luz García Bustos García B. (1994). Contrabandistas, marimberos y mafiosos: historia social de la mafia colombiana, 1965-1992. TM Editores.
- Blinken, A. (2015). "Deputy Secretary Blinken at the U.S.-Colombia Partnership Talks". Obtenido de "Deputy Secretary Blinken at the U.S.-Colombia Partnership Talks": <http://iipdigital.usembassy.gov/st/english/texttrans/2015/04/20150427315022.html#axzz3iGAUc7n>.
- BluRadio. (2017). Producción potencial de 710 toneladas de cocaína en Colombia en 2016: EEUU. Recuperado el 15 de 6 de 2017, de Nación: <http://www.bluradio.com/nacion/produccion-potencial-de-710-toneladas-de-cocaina-en-colombia-en-2016-eeuu-134368>
- Brasil, Ministério da Defesa. (2016). Apresentação do CENSIPAM. Recuperado en 04 de agosto de 2016 de: <http://www.sipam.gov.br>
- Brasil. (2012): Livro Branco de Defesa Nacional. Brasília, DF. Recuperado em 04 de agosto de 2016 de: <http://www.defesa.gov.br/arquivos/2012/mes07/lbndn.pdf>
- Brittain, J. (2011). Revolutionary Social Change in Colombia: The Origin and Direction of the FARC-EP. London. Pluto Press.
- Caballero, C. (2013). Una Sociedad Secuestrada. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá D.C. Imprenta Nacional.
- Cabrera, J. (24 de Marzo de 2017). CINECA IRIS Institutional Research Information System. Obtenido de <https://iris.unipa.it/retrieve/handle/10447/178212/296275/Cabrera%20tesi%20finale%20%20RECONSTRUCCION%20DE%20LOS%20TERRITORIOS%20.pdf>

- Cadena Montenegro José Luis (2010). Geopolítica del narcotráfico. México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares. En: Cuestiones contemporáneas Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales
- Calduch, R. (2012). Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales- Curso de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid. Pág. 27.
- Camacho Guizado, Álvaro. (1992). Narcotráfico y Sociedad en Colombia Contribución a un estudio sobre el estado del arte. En: Boletín Socioeconómico N° 24 y 25.
- Caracol Radio (2001). Alcalde de Buenaventura califica a las FARC y al ELN como falsos Robin Hood. Recuperado de http://caracol.com.co/radio/2001/11/13/judicial/1005634800_079210.html
- Caracol Radio. 2017. Farc confirman que dinero incautado en el Huila es de la organización. Recuperado de http://caracol.com.co/emisora/2017/06/22/neiva/1498147914_470456.html
- Cardona, D. (s.f.). La política exterior de la administración Pastrana 1998-2002. Hacia una evaluación preliminar. Latin American Studies Association -LASA-, 22.
- Cardona, P. (Verano de 2007). Los narcotraficantes y su búsqueda de aceptación en la sociedad colombiana: la vía económica, la vía política, la vía violenta y la vía social. Sincronía.
- Castilla, C. E. (2008). El fin de la invulnerabilidad de las FARC. Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina. Buenos Aires, 217, 4-13.
- Centro de Investigación sobre el Conflicto y la Memoria Histórica Militar. (2016). Capítulo 5. Operación Libertad Uno: El debilitamiento del centro de despliegue estratégico de las FARC frente a la capital de la nación. En Operaciones Militares de Colombia: Un camino histórico en al modernización de las Fuerzas Militares y su doctrina (págs. 51-57). Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- CESOP. Centro de Estudios y de opinión pública. (2007). Plan Colombia: Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado. Compendio de normas., 2-11.

- CINEP. (1997). *Violencia en la Región Andina. El Caso Colombia*. Bogotá.
- Colombia, Ejército Nacional (2016): *La Campaña Fe en Colombia le apuesta a la paz en territorio Nariñense*. Recuperado en 24 de julio de 2016 de: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=389548>
- Colombia, Ejército Nacional. (2016). *Doctrina Damasco, Derecho Operacional Terrestre*. MFE-6-27, p. 1.
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (21 de Febrero de 2017). *Plan Militar “Victoria” por una paz estable y duradera*. Obtenido de <http://www.cgfm.mil.co/2017/02/21/plan-militar-victoria-una-paz-estable-duradera/>
- Comisión Colombiana del Océano. (2015). *Mapa Esquemático de Colombia*. Bogotá: Asuntos de Educación y CTeI. Recuperado de <http://www.cco.gov.co/mapa-esquematico.html> el 20 de agosto de 2017.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (1949). *II Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar, 1949*. Recuperado el 18 de mayo de 2016, de: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-2-5tdkwc.htm>
- Congreso de Colombia. (1993). *Ley 99. por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Artículo 1º*.
- Congreso de la República. (1986). *Ley 30 de 1986, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: En Diario Oficial, núm. 37335, 5 de febrero de 1986.
- Congreso de la República. (2000). *Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal*. Bogotá: En Diario Oficial núm. 44.097, 24 de julio de 2000.
- Congreso de la República. (2001). *Ley 685 de 2001, por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: En Diario Oficial núm. 44.545, 15 de agosto de 2001.
- Congreso de la República. (2009). *Ley 1333 de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: En Diario Oficial núm. 47.417, 21 de julio de 2009.

- Congreso de la República. (2011). Ley 1453 de 2011, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad. Bogotá: En Diario Oficial núm. 48.110, 24 de junio de 2011.
- Congreso de la República. (2014). Ley 1708 de 2014, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio. Bogotá: En Diario Oficial núm. 49.039, 20 de julio de 2014.
- Congreso de la República. (2016). Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Bogotá: En Diario Oficial núm. 49.949, 29 de julio de 2016.
- Constitución Política de Colombia. (1991).
- Corbett, J. (1936). Algunos Principios de Estrategia Marítima. Buenos Aires, Escuela de Guerra Naval.
- Corporación Excelencia en la Justicia. (2011). Extradición en Colombia durante el siglo XXI. Recuperado el 15 de 6 de 2017, de Corporacion Excelencia en la Justicia: <http://www.cej.org.co/index.php/todos-justi/2558-extradicion-en-colombia-durante-el-siglo-xxi>
- Corporación Latino barómetro. (2011). Informe 2011. Latino barómetro, Banco de datos en línea, Santiago de Chile.
- Corte Constitucional (2012). Sentencia de Constitucional 240 con ponencia del Magistrado Nelson Pinilla Pinilla, Bogotá: Recuperado el 18 de abril de 2017 en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-240-12.htm>
- Corte Constitucional. (1993). Sentencia T 254/93
- Corte Constitucional. (1995). Sentencia T-28/95
- Corte Constitucional. (2017). Sentencia T-080/17
- Cruz, A. L. A., & Rivera, D. M. R. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. Historia y espacio, (31), 7.
- Delgado, C., Gálvez, J. Y Valvuela, G. (2009). Los semisumergibles, una amenaza para la seguridad hemisférica; técnicas y tácticas para su neutralización. Bogotá: Escuela Superior de Guerra de Colombia.

- Department Of State. (2017). International Narcotics Control Strategy Report. Washington: Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs.
- Departamento Nacional de Desarrollo. (2014). Plan Nacional de Desarrollo, Todos por un nuevo país:paz equidad y educación. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%202%20internet.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (18 de Febreo de 2016). Plan Colombia: Balance de los 15 años. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/PLAN_COLOMBIA_Boletin_180216.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (1998). Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002: Camibo para construir la paz. Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2003). Hacia un estado comunitario . Bogotá.
- Departamento Nacional De Planeación. (2003). Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. ‘Hacia un Estado Comunitario’. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2010). Plan nacional de desarrollo 2010-2014 Tomo II. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20II%20CD.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) (Vol. 1). Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Diálogo. (2016): ‘Fe en Colombia’, um programa de todos para todos. Recuperado en 04 de agosto de 2016 de: <https://dialogo-americas.com/pt/articles/fe-en-colombia-um-programa-de-todos-para-todos>
- Díaz, J. (2017). Contro territorial en la perspectiva de los instrumentos de gobierno: Planes de gobierno, políticas públicas y planes de guerra. En El control territorial en el siglo XXI: Fundamentos Teóricos (págs. 283-330). Bogotá: Escuela Superior De Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.
- Douhet, G. (1927). El comando del aire.
- Drug Enforcement Administration. (2015). National Drug Threat Assesment Summary. DEA Office of Public Affairs. Recuperado de <https://www.dea.gov/docs/2015%20NDTA%20Report.pdf>

- Drug Enforcement Agency. (2017). DEA - Intelligence Brief. Executive Summary. Washington: DEA Strategic Intelligence Section.
- Drumhiller, N. K. (2014). *Dirty Entanglements: Corruption, Crime, and Terrorism*. By Louise I. Shelley. New York, NY: Cambridge University Press, 2014. *Journal of Strategic Security*, 7(4), 10.
- Duncan, G. (2006). *Los Señores de la Guerra*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A.
- Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Durán, E. (2016). *Vicealmirante. Narcotráfico: Entre los retos y los desafíos del dominio marítimo*. Cartagena: Revista CIMCON.
- Dussán, A. B. (1991). *Colombia, geografía y destino: visión geopolítica de sus regiones naturales*. Ecoe Ediciones.
- Ejército Nacional, 2016, *Manual MFE 1.0*, Ejército, Bogotá, Colombia.
- Ejército Nacional. (2016). *Doctrina Damasco, Operaciones especiales*. MFE-3-05, p. 11.
- Ejército Nacional. (2016). *Manual Fundamental del Ejército MFE 3-07 Estabilidad*. Ediciones Ejército: Bogotá D.C.
- El Economista. (2014). *El Economista*. Recuperado el 15 de 6 de 2017, de Colombia. 20.000 muertos en 30 años: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2013/11/24/colombia-20000-victimas-narco-30-anos>
- El Espectador. (2013). *La Quiebra del Grupo Grancolombiano*. Bogotá D.C.
- El Espectador. (4 de Febrero de 2016). “El nuevo capítulo del Plan Colombia se llamará Paz Colombia”: Obama. *El Espectador*.
- El Heraldo (2016). ¿Qué tan grande es el problema del narcotráfico que el acuerdo busca solucionar? (2016. Septiembre, 30). *El Heraldo.com*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/.../que-tan-grande-es-el-problema-del-narcotrafico-que-el-ac>.
- El Heraldo. (22 de Mayo de 2017). *Colombia se asoma a una nueva guerra contra el narcotráfico*. *El Heraldo*.

- El País (22 de septiembre 2014). Así es el pacto entre las FARC y las bandas criminales. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/asi-pacto-entre-farc-y-bandas-criminales>
- El País. (2016). Colombia, el principal productor de coca del mundo: ONU. Cali. Recuperado el 23 de noviembre de 2016 de <http://www.elpais.com.co/judicial/colombia-el-principal-productor-de-coca-del-mundo-onu.html>.
- El Tiempo. (1996). EE.UU. le cierra las puertas a Samper. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- El Tiempo. (2001). FARC: liberación y guerra urbana. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- El Tiempo. (2006). La nueva Armada. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- El Tiempo. (2016). Negocio del narcomenudeo en Colombia movió \$ 6 billones en 2015. Recuperado el 15 de 6 de 2017, de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/consumo-de-drogas-en-colombia-informe-del-departamento-de-planeacion-nacional-33189>
- El Tiempo. (2016). Renuncia director de la UIAF tras informe de revista “The Economist”. Bogotá D.C.
- El Tiempo. (2017). ‘Con menos recursos incautamos más droga que EE. UU.’. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- El Tiempo. (2017). Cultivos y producción de coca en Colombia alcanzan máximo histórico. Diario El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/aumentan-a-maximo-historico-cultivos-de-coca-en-colombia-67586>
- El Tiempo. (2017). Editorial. Corrupción: una cruzada nacional. 6 de abril de 2017. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/opinion/editorial/corrupcion-una-cruzada-nacional-75782>
- El Tiempo. (25 de junio de 2017). En guardia por Colombia: PLAN VICTORIA, EN MARCHA. El Tiempo.
- El Tiempo. (28 de Enero de 2017). La nueva estrategia antidrogas, con los ojos en Trump.
- Escárzaga, F. (2001). AUGHEYCAÍDADESENDEROLUMINOSO. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, 75-97.

- Estadísticas suministradas del Programa Fe en Colombia. Vigésima Tercera Brigada del Ejecito Nacional).
- Euzébio, E. F. (2014): A porosidade territorial na fronteira da Amazônia: as cidades gêmeas Tabatinga (Brasil) e Leticia (Colômbia). Cuadernos De Geografía - Revista Colombiana De Geografía. Recuperado en 04 de agosto de 2016 de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/v23n1/v23n1a09.pdf>
- Fajardo, A. (2015). Economías Ilícitas - Colombia. Obtenido de slideshare: <https://es.slideshare.net/AndresFajardo13/economias-ilicitas-colombia-47118795>
- Fernández, J.; Jordan, J.; Sansó-Rubert, D. (2008). Seguridad y defensa hoy. Construyendo el futuro. 2008. Criminalidad organizada transnacional y seguridad internacional. Madrid: Editorial Plaza y Valdés.
- Ferrer, L. G. (2015). Narcotráfico y guerra irregular en Colombia un acercamiento a la problemática del narcotráfico y la guerra en Colombia.
- Fiscalía General de la Nación. (2015). Directiva No. 0003 de 2015, Por medio de la cual se establecen las pautas para la persecución penal de los crímenes de guerra en el territorio nacional. Bogotá, Colombia.
- Fuerza de Tarea Conjunta Omega. (2016). Omega la gran campaña militar una exposición del honor y servicio por la patria. Larandia, Caqueta, Colombia: Editorial Planeta Colombiana S. A.
- Garay, L. J. (2002). Repensar a Colombia: hacia un nuevo contrato social. Talleres del Milenio. PNUD-ACCI. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- García, G. N. P. (2009). LAS FARC, SU ORIGEN Y EVOLUCIÓN/" FARC, Origins and Evolution." UNISCI Discussion Papers, (19), 154.
- Global Financial Integrity (GFI). (2017). Crimen transnacional y el mundo subdesarrollado. Recuperado de: http://www.gfintegrity.org/wpcontent/uploads/2017/03/Transnational_Crime-final.pdf
- González, B. (2010). El coste de oportunidad como herramienta empresarial. Oviedo, España: Universidad de Oviedo.
- Goodhand, J. (2008). Corrupting or consolidating the peace? The drugs economy and post-conflict peacebuilding in Afghanistan. International Peacekeeping, 15(3), 405-423.

- Grupo de Memoria Histórica. (2013). “¡ Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe General”. Centro de Memoria Histórica. Bogotá D.C.
- Guarín. (2013. Febrero, 02). Las cifras ocultas del narcotráfico. Semana.com. Recuperado de: www.semana.com/opinion/articulo/las-cifras-ocultas-del-narcotrafico/333470-3
- Guevara, J. P. (2015). Plan Colombia or development as security. Revista Colombiana de Sociología.
- Gutierrez, I., Tobon, S., Suarez, C., Vanegas, M., & Duncan, G. (2016). La situación del narcotráfico en Colombia ad portas del posacuerdo. EAFIT.
- Gutiérrez, I., Tobón, S., Suarez, C., Vanegas, M., & Duncan, G. (mayo de 2016). La situación del narcotráfico en Colombia. Cuadernos de trabajo en gobierno y ciencias políticas, 3, 55. (C. d. político, Ed.) Medellín, Antioquia, Colombia: Universidad EAFIT.
- Hernández, D. (19 de marzo de 2015). Consumo de sustancias psicoactivas en Colombia. Foro Nacional de Drogas. Bogotá, D.C., Colombia.
- Hernández, E. (2014). Finanzas de las ONT – FARC: Hacia la formulación de estrategias de debilitamiento y reducción. Bogotá D.C. Escuela Superior de Guerra.
- Hidalgo, Á. R. G. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIOLENCIA Y TERROR: Latifundio, narcotráfico y conflicto armado en los territorios de las minorías étnicas del Departamento del Cauca-Región Suroccidental de Colombia.
- <http://escolapau.uab.cat/img/programas/colombia/colombia021e.pdf>
- https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir_15_2016.pdf
- International Narcotics Control Board. (2017). Report 2016. United Nations. Vienna. Recuperado de: https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2016/English/AR2016_E_ebook.pdf
- International Narcotics Control Strategy Report. (2017). Drug and Chemical Control Volume I. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. United States Department of State March 2017.

- Jarrín, O. (2004) La ineludible seguridad cooperativa en el conflicto colombiano. Capítulo publicado en Cardona, Labatut, Lavaux, Sánchez, Encrucijadas de la Seguridad en Europa y las Américas. Bogotá: CEPI-Universidad del Rosario.
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2012). Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2011. Viena: Publicación de las Naciones Unidas.
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2015). Informe 2014. Organización de las Naciones Unidas. Vienna. Recuperado de: https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2014/Spanish/AR_2014_ESP.pdf
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2016). Informe 2015. Organización de las Naciones Unidas. Vienna. Recuperado de: https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2015/Spanish/AR_2015_S.pdf
- Keen, Ken et al (2011): Resposta a Desastres no Exterior: Observações da Força-Tarefa Conjunta-Haiti. Military Review - Ed. marzo-abril 2011. Recuperado en 06 de julio de 2016 de: <http://cgsc.contentdm.oclc.org/cdm/ref/collection/p124201coll1/id/1140>
- Kilcullen, D., & Mills, G. (2015). Colombia: A Political Economy of War to an Inclusive Peace. Prism: a Journal of the Center for Complex Operations, 5(3), 106.
- Leech, G. (2011). FARC The Longest Insurgency. London. Zed Books.
- Libro estructural crei5 (2016). Plan Estratégico.
- Loingsigh, G. (2008). Catatumbo un reto por la Verdad. Colombia. Comité de Integración Social del Catatumbo.
- López Restrepo, A., & A. C. (2001). From Smugglers to Drug-Lords to Traquetos: Changes in the Colombian illicit Drug Organizations. Obtenido de <http://nd.edu/~kellogg/faculty/research/pdfs/LopeCama.pdf>
- López, G. (2011). Pueblos indígenas y narcotráfico.

- Lozano, C. (16 de Julio de 2017). ¿Plan de guerra o plan de paz? Voz.
- Marín, Á. M. P. (2006). El opio de los talibán y la coca de las FARC: transformaciones de la relación entre actores armados y narcotráfico en Afganistán y Colombia. Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Sociales-Ceso.
- Marks, T. A., Gorka, S. L., & Sharp, R. (2010). Getting the Next War Right: Beyond Population-centric Warfare. NATIONAL DEFENSE UNIV WASHINGTON DC.
- Marquez, W. (2013). DEA: 40 años de polémica lucha contra las drogas. Recuperado el 17 de 6 de 2017, de BBC Mundo: BBC Mundo
- Mata, N. (5 de Julio del 2014). Con \$3.6 billones las FARC sostienen sus estructuras. El Colombiano. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/historico/con_36_billones_las_farc_sostienen_sus_estructuras-NGEC_301369
- Matfess H. & Miklaucic M. (2016). Beyond Convergence, world without order. Center for Complex Operations. Institute for National Strategic Studies. National Defense University. Washington D.C., US.
- Matta, N. (5 de Febrero de 2016). Los cuatro pilares del plan “Paz Colombia”. El colombiano.
- McDermott, J (2016). 8 Razones por las cuales el Posconflicto en Colombia aún esta lejos de lograrse. Insight Crime. Centro de Investigación de Crimen Organizado. Recuperado de <http://es.insightcrime.org/analisis/8-razones-posconflicto-colombia-aun-esta-lejos-lograrse>
- Mejía, D., & Gaviria, A. (2011). Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos. Ediciones Uniandes, Bogotá, DC.
- Melo, J. (1995). Narcotráfico y democracia: la experiencia colombiana. Obtenido de Colombia es un tema: <http://www.jorgeorlandomelo.com/narcotrafico.htm>
- Melo, J. O. (1996). Narcotráfico y democracia: La experiencia colombiana. Obtenido de <http://www.jorgeorlandomelo.com/narcotrafico.htm>
- Michael G. Mullen, M. (2007). Estrategia Marítima de los EE.UU. Preámbulo.
- Mindefensa. (2015). Política de Defensa y Seguridad. Todos por un nuevo país. p. 3. Bogotá, Colombia.

- Ministerio de Ambiente. (2001). Código de minas. Recuperado el 14 de 10 de 2017 de: http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley_0685_2001.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional . (Mayo de 2011). Política integral de seguridad y defensa para la prosperidad. Obtenido de https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Home/pispd.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (2013). memorias al congreso 2012-2013. MINISTERIO DE DEFENSA. IMPRENTA NACIONAL.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). Directiva Permanente No. 15 de 2016. Recuperada el 3 de mayo de 2017, de:
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). Guía de Planeamiento Estratégico 2016-2018.
- Ministerio de Defensa. (2015). Política de Defensa y Seguridad para la Nueva Colombia 2015-2018. Bogotá.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2011). Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia 2011. Informe Final, República de Colombia, Observatorio de Drogas de Colombia, Bogotá D.C.
- Ministerio de Justicia. (2016). Recuperado el 15 de 6 de 2017, de Precios de producción de narcóticos: <https://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/oferta/simci/simci04012014-precios.pdf>
- Ministerio de Justicia. (2016). Reporte de drogas en Colombia 2016. Bogotá. ISSN: 24631418. Edición No. 2
- Molano, A. (2016). Las Fronteras en Colombia como zonas estratégicas. Análisis y perspectivas. Ediciones Antropos LTDA. Bogotá
- Molano, R. (2014). Entre transición y restauración. Desafíos para la sociedad colombiana en el posconflicto contribuciones al debate sobre justicia transicional en Colombia (No. LC-0733). Fundación Konrad Adenauer.
- Monsalve, R. (2016). El Colombiano. Aumenta amenaza de la coca en Parques Nacionales. Entrevista a líderes de las organizaciones de protección del medio ambiente. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/aumenta-amenaza-de-la-coca-en-parques-nacionales-EB4605327>

- Naciones Unidas. (2014). Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2014_web.pdf
- Naím, M. (2013). El fin del poder: Empresas que se hunden, militares derrotados, papas que renuncian, y gobiernos impotentes: cómo el poder ya no es lo que era. Debate.
- Nieto, J. Z. (1996). Cuando la corrupción invade el tejido social. Nueva sociedad, (145), 148-159.
- Novelas del Narcotráfico. (2017). Recuperado el 17 de 6 de 2017, de Narcofaby: <http://narcofaby.blogspot.com.co>
- Ó Loingsigh, Gearóid. (2016). Las drogas y la paz. En El Salmón, Revista de expresión cultural. Ibagué, Colombia: Alcaldía Municipal de Ibagué. Núm. 27, pp. 44.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2016). Informe Mundial sobre las Drogas 2016 - Resumen Ejecutivo. Viena.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- (2016). Colombia Monitoreo de Cultivos Ilícitos 2015
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- (2017). Colombia Monitoreo de Cultivos Ilícitos 2016
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2016). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015. Bogotá D.C.
- Oquist, P. H. (1978). Violencia, conflicto y política en Colombia (Vol. 1). Instituto de Estudios Colombianos.
- Organización de las Naciones Unidas. (1998). Declaración sobre el problema mundial de la droga en junio 9 de 1998.
- Ortiz, R. (2000). Guerrilla y narcotráfico en Colombia. Cuadernos de la Guardia Civil. Revista de Seguridad Pública, (22).
- Ospina, C. (2014). Los años en que Colombia recuperó la esperanza. Medellín. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Ospina, C. 2014. La Estrategia en Colombia. Variaciones del centro de gravedad.

- Perry Center. National Defense University. Washington.
- Pachón, Á., & Ramírez, M. T. (2006). La infraestructura de transporte en Colombia durante el siglo XX. Fondo de Cultura Económica.
- Páez, C. (2012). Cuatro décadas de Guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo-beneficio. Obtenido de http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/pensamiento_estrategico/documentos_sobre_region/d.Cuatro%20D%20E9cadas%20de%20Guerra%20contra%20las%20Drogas%20Il%20ED citas%20Un%20Balance%20Costo%20-%20Beneficio%20-%20Agosto%202012%20-%20Cesar%20PAEZ.pdf
- Paez, Cesar. (2012). Cuatro décadas de Guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo – beneficio. En: Análisis Latinoamericano N° 4. Centro de Pensamiento Estratégico-Ministerio de Relaciones Exteriores
- Palomino, Francesco, Manetto, & Sally. (21 de Mayo de 2017). Colombia se asoma a una nueva guerra contra el narcotráfico. El Pais, págs. 1,2.
- Pardo, R. (2008). Historia de las guerras. Bogotá, D.C., Colombia.
- Patiño, C. (2010). Guerra y construcción del Estado en Colombia 1810-2010. Bogotá: Random House Mondadori.
- Perea Holguín, F. A. (2011). Análisis del proceso de involución política de la guerrilla colombiana (FARC-EP) dentro de sus formas de lucha político-militares, durante el periodo 1994-2002.
- Pereira Sánchez, J. A. (2013). Narcotráfico en Colombia.
- Pérez González, Manuel y Conde Pérez, Elena. (2012). La lucha contra el terrorismo, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional. Tirant lo Blanch, p. 322.
- Pizarro, E. (2004). Una democracia asediada: balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Plan Colombia, Documento Oficial del Gobierno Colombiano sobre el Plan Colombia, (1999), III Estrategia Antinarcóticos.
- Plande Estabilización y Consolidación Victoria (MDN, 2016). Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. (2015). “Todos por un nuevo país”. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%2020142018%20Tomo%201%20internet.pdf>
- Policia Nacional de Colombia. (2010). Memoria al Congreso 2009-2010. Obtenido de <https://www.policia.gov.co/file/3367/download?token=k8TPofZy>
- Policía Nacional. (2012). “Por la cual se actualiza la Plataforma Estratégica 2011-2014 de la Policía Nacional y se derogan unas disposiciones”.
- Pontón, C. (2013). La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, (47).
- Por qué Sudamérica es donde más crece el consumo de cocaína en el mundo. (2016). Recuperado el 17 de 06 de 2017, de BBC: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36669258>
- Presidencia de la República - Ministerio de Defensa Nacional. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática. Obtenido de The Organization of American States: <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. (1999). El Plan Colombia, Texto oficial de la embajada de los Estados Unidos. Obtenido de Le monde diplomatique: <https://www.monde-diplomatique.fr/cahier/ameriquelatine/plancolombieus>
- Presidencia de la República. (2000). Plan Colombia: plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado. Bogotá.
- Presidencia De La República. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- Prieto, J. (2017). Proceso con las FARC, Drogas, Santanderes “Caño Indio: un campanazo para Rafael Pardo”. Recuperado el 14 de 10 de 2017 de: <http://lasillavacia.com/historia/cano-indio-un-campanazo-para-rafael-pardo-61632>
- Procuraduría General de la Nación. (2016). Minería Ilegal en Colombia. Informe Preventivo. Bogotá: Procuraduría General de la Nación.
- Procuraduría General de la Nación. (s.f.). Minería ilegal en Colombia. Informe preventivo. Bogotá. Recuperado el 10 de mayo de 2017, de: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MINERIA%20ILEGAL%20EN%20COLOMBIA%20%20DOCUMENTO.pdf>

- Quintana, O. M. (2010). Cultura política mafiosa en Colombia. *Ciencia Política*, 5(10).
- Ramirez, C. (2012). El conflicto colombiano: Génesis de decisiones políticas de Colón a Juan Manuel Santos Calderón. Bogotá D.C: Universidad Militar Nueva Granada.
- Ramirez, S. (05 de septiembre de 2011). La política exterior de Santos frente a la de Uribe: cambios y continuidades. *Razón Pública*.
- Ramírez. (2013. Diciembre, 12). El narcotráfico en cifras. *La Nacion.com*. Recuperado de: www.lanacion.com.co/index.php/opinion/item/226842-el-narcotrafico-en-cifras
- Rangel, A. (2003). Fuerzas Militares para la guerra. La agenda pendiente de la reforma militar. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia. Bogotá.
- Realuyo, C. B. (2012). It's All about the Money: Advancing Anti-laundering Efforts in the US and Mexico to Combat Transnational Organized Crime. Woodrow Wilson International Center for Scholars, Mexico Institute. Recuperado en 04 de agosto de: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Realuyo_U.S.-Mexico_Money_Laundering_0.pdf
- República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Restrepo, L. P. (2003). Transformaciones e interacciones del narcotráfico desde la práctica de la violencia en los años noventa. *Nómadas*, (19), 259-268.
- Restrepo, M. E. (2015). Colombia and its wars against Drug Trafficking today. Bagley, B. M., & Rosen, J. D. Drug trafficking, organized crime, and violence in the Americas today. (pp. 139-160). Gainesville, Florida, EEUU. University Press of Florida.
- Revelo-Rebolledo, J. E., & García-Villegas, M. (2010). Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia.
- Revelo-Rebolledo, J. E., & García-Villegas, M. (2010). Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia.

- Revista Semana, 2012. Resultados de favorabilidad del paramilitarismo, las FARC y el ELN, encuesta de Napoleón Franco. Recuperado de <http://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/resultados-de-favorabilidad-del-paramilitarismo-las-farc-el-eln-encuesta-ipsos-napoleon-franco/324987>
- Revista Semana, Entrevista, 7/16/2017, El consumo de coca en Estados Unidos aumentó: Rafael Pardo)
- Revista Semana. (1997). El proceso 8000. Recuperado de <http://www.semana.com/especiales/articulo/el-proceso-8000/32798-3>
- Revista Semana. (2000). La nueva mafia colombiana. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-nueva-mafia-colombiana/43333-3>
- Revista Semana. (2017). “Colombia es el primer productor mundial de cocaína”. Bogotá, 3 de febrero de 2017. Recuperado el 28 de junio de 2017 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/cultivos-ilicitos-en-colombia-informe-del-departamento-de-estado/517216>
- Rocha García Ricardo (2011). Las Nuevas Dimensiones del Narcotráfico en Colombia. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. Ministerio de Justicia y del Derecho
- Rocha García, R. (2001). Antecedentes y perspectivas del narcotráfico en Colombia: Una mirada a las políticas. Problemas del desarrollo. Revista latinoamericana de economía, 32(126)
- Rodríguez, C. (2010). Manejo de la política exterior durante el gobierno de Andrés Pastrana y la incidencia de Estados Unidos y la Unión Europea. Bogotá.
- Rojas, D. (2013). Las relaciones Colombia - Estados Unidos en el gobierno Santos: ¿Llegó la hora del post conflicto? Análisis Político, 26(79).
- Rojas, D. M. (2006). Balance de la política internacional del gobierno Uribe. Revista Análisis Político, (57), 85-115.
- Rojas, D. M. (2007). Plan Colombia II: ¿más de lo mismo? Colombia Internacional, 14-37.
- Rojas, D. M. (2013). Las Relaciones Colombia Estados Unidos en el gobierno Santos: ¿Llegó la hora del posconflicto? Análisis Político, 1,4.

- Rossi, D. A. (2011). *Narcotráfico y consecuencias*. Fundación Nueva Generación Argentina. Buenos Aires.: FNGA.
- Rueda García, M. (2014). *La simbiosis FARC-narcotráfico: el principal desafío para la paz*.
- Saenz Rovner, E. (2007). *La prehistoria de la marihuana en Colombia. Consumo y cultivo entre los años 30 y 60*. Cuadernos de Economía, XXVI(47).
- Sáenz Rovner, Eduardo (2016). *La Historia del Narcotráfico en Colombia*
- Salazar, J., Peña, B., & Parra, M. (2017). *Drugs and addictive Behavior*, 2(1), 47.
- Salgado, N. L. (2010). *RELATIONSHIP BETWEEN COCAINE TRAFFICKERS AND FARC: 1980s*. CULTURA Y DROGA, 90.
- Samuelson, P. A., & Nordhaus, W. (1992). *Economía*. México: McGraw Hill.
- Santos, M. (2012). *O conflito colombiano e o Plano Colômbia (Vol. 3)*. Ed UFRR. Recuperado en 04 de agosto de 2016 de: <https://works.bepress.com/eloi/240/download/>
- Semana, R. (2016). *El posconflicto en medio de las economías ilegales*. Obtenido de Revista Semana: <http://www.semana.com/opinion/articulo/ariel-avila-economias-ilegales-y-posconflicto/468280>
- Semana. (2017). *La Coca se dispara*. Recuperado el 14 de 6 de 2017, de Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/coca-cultivos-alcanzan-la-cifra-mas-alta-en-la-historia-de-colombia/517424>
- Semana. (2017). *La impunidad en Colombia es del 99 %: Néstor Humberto Martínez*. Recuperado el 15 de 6 de 2017, de Semana: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-justicia/impunidad-colombia-del-99-nestor-humberto-martinez>
- Shultz, Richard, et al. (2011). *The Sources of Instability in the Twenty-First Century: Weak States, Armed Groups, and Irregular Conflict*. AIR UNIV MAXWELL AFB AL STRATEGIC STUDIES QUARTERLY.
- SIMCI, S. I. (2014). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Ministerio del Interior y de Justicia*.
- Soto, M. (2016). *Conceptos sobre estrategias marítimas contra el narcotráfico*. Bogotá.

- Spencer, D. (2011). Colombia's Road to Recovery: Security and Governance 1982-2010. Center for Hemispheric Defense Studies. National Defense University, (June)
- Spitaletta, R. (2015, 26 de enero). Narcotráfico y Posconflicto. El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/narcotrafico-y-posconflicto-columna-540161>
- Static. (2015). La huella de 45 años de coca. Recuperado de <http://static.iris.net.co/sostenibilidad/upload/media/2015/8/24/33712/coca.html>
- Téllez E., Montes O., Lesmes J. (2002). Diario Intimo de un Fracaso. Bogotá D.C. Planeta.
- The White House. (4 de Febreo de 2016). FACT SHEET: Peace Colombia -- A New Era of Partnership between the United States and Colombia. Obtenido de <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/02/04/fact-sheet-peace-colombia-new-era-partnership-between-united-states-and>
- Thoumi, F. (2002). Economía política y Narcotráfico. (I. -U. Andes, Ed.) Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Thoumi, F. (2002). El Imperio de la droga. Narcotráfico, economía y Sociedad en los Andes. (I. d. IEPRI, Ed.) Bogotá: Universidad Nacional .
- Tickner, A. (6 de Octubre de 2008). Bitacora Exterior. Obtenido de Colombia y Estados Unidos: Una Relación especial: http://bitacoraexterior.blogspot.com.co/2008_10_05_archive.html
- Torrijos Rivera, V. (2011). La política de seguridad en Colombia:¿ ruptura, o una continuidad creativa?. Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad, 6(1), 113-125.
- Trejos Rosero, L. F. Un actor no estatal en el escenario internacional. El caso de las FARC-EP.
- Tse-Tung, M., & Mao, Z. (1961). On guerrilla warfare. University of Illinois Press.
- Tumaco y Briceño: dos de las zonas con más cultivos ilícitos en Colombia. En: Revista Semana Colombia, 3/4/2017 (Consultada 21.06.2017)

- UNDOC. (2012). Informe mundial sobre las drogas 2011. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/WDR_2012_Spanish_web.pdf
- UNDOC. (2013). Informe mundial sobre las drogas 2012. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Recuperado de https://www.unodc.org/doc/wdr2013/World_Drug_Report_2013_Spanish.pdf
- UNDOC. (2013). Monitoreo de Cultivos de Coca 2012 Colombia. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Bogotá D.C.: Publicaciones de las Naciones Unidas.
- UNDOC. (2014). Informe mundial sobre las drogas 2013. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603_spanish.pdf
- UNDOC. (2015). Informe mundial sobre las drogas 2014. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Recuperado de <https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2015/informe-mundial-sobre-las-drogas-2015.html>
- UNDOC. (2016). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. ISSN 2011-0596.
- United Nations Office On Drugs And Crime (UNODC). (2016). World Drug Report 2016. Viena. (Traducción libre del autor).
- United States Institute for Peace. (2000). Plan Colombia: Plan for Peace, Prosperity, and the Strengthening of the State.
- UNODC (2016). Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Informe mundial sobre las drogas, 2016. Recuperado de https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf
- UNODC, United Nations Office on Drugs and Crime. (2016): The Global programme against money laundering mandate. Recuperado en 04 de Agosto de 2016 de: <https://www.unodc.org/documents/money-laundering/GPML-Mandate.pdf>
- UNODC. (2011). Informe Mundial Sobre las Drogas 2011. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos. New York: Publicación de las Naciones Unidas.

- UNODC. (2012 de Julio de 2012). Nueva campaña de UNODC destaca que el Crimen Organizado Transnacional genera 870 mil millones de dólares anuales. Obtenido de Oficina de Enlace y Partenariado en Brasil: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/frontpage/2012/07/16-unodc-lanca-campanha-global-sobre-crime-organizado-transnacional.html>
- UNODC. (2012). Colombia Monitoreo de Cultivos de Coca 2011. Censo, Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, Bogotá D.C.
- UNODC. (2012). Informe Mundial sobre las Drogas 2012. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. New York: Publicaciones de las Naciones Unidas.
- UNODC. (2015). Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2014. Recuperado el 14 de 6 de 2017, de UNODC: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2014_web.pdf
- UNODC. (2016). Informe Mundial sobre las drogas. (UNODC, Ed.) Recuperado el 17 de 6 de 2017, de https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf
- UNODC. (2016). Informe SIMCI 2014: Estudio de UNDOC revela aumento significativo en la producción de hoja de coca en áreas de alta densidad. Recuperado de <https://www.unodc.org/colombia/es/press/2015/julio/estudio-de-unodc-revela-aumento-significativo-en-la-produccion-de-hoja-de-coca-en-areas-de-alta-densidad.html>
- UNODC. (2017). Informe Mundial sobre las Drogas 2016 contra la Droga y el Delito . UNODC.
- UNODC. (23 de abril de 2015). centroamerica y el caribe. Recuperado el 17 de junio de 2017, de https://www.unodc.org/ropan/es/IndexArticles/AIRCOP/Annual_Meeting_2015/unodc-continues-counterdrug-trafficking-in-africa--latin-america-and-the-caribbean-by-implementing-joint-airport-interdiction-task-forces-in-the-framework-of-aircop-project.html
- Uprimny, Rodrigo (s.f.). En busca de un narco teórico: elementos para una economía política del narcotráfico como forma específica de mercado y acumulación, citado por Jorge Enrique Ibáñez (1999) En: El Lavado de activos. En Revista Universitas. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana. Núm. 99, p. 33.

- US Department of State. (2016). 2016 International Narcotics Control Strategy Report (INCSR) Recuperado de <http://www.state.gov/j/inl/rls/nrcrpt/2016/vol1/253252.htm>
- V. J., & Rosero, L. F. T. Inserción internacional de un actor no estatal colombiano. El caso de las FARC-EP “1993-2010”.
- Valencia, Inge Helena. (2015). “Narcotráfico y Posconflicto en Colombia.” Hot Spots, Cultural Anthropologywebsite, Recuperado de <https://culanth.org/fieldsights/675-narcotrafico-y-posconflicto-en-colombia>
- Valero, D. 2016. “Santos le propone al mundo un cambio en la lucha contra las drogas.” El Tiempo, Abril 21. <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/presidente-juan-manuel-santos-en-ungass/16569337>
- Vargas, A. (2002). Las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano. Bogotá, Intermedio.
- Vargas, A. (2006). El conflicto interno armado colombiano y sus efectos en la seguridad en la región andina.
- Verdad Abierta. 2014. “Las FARC sobrevivieron gracias al Narcotráfico: Duncan”. (Diciembre) Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/5547-las-farc-sobrevivieron-gracias-al-%20narcotrafico-duncan>
- Vila, E. V. (2013). Relación del narcotráfico con el conflicto colombiano. Revista de Estudios Políticos y Estratégicos., 1(1), 69-85.
- Villalobos, J. (2003). Colombia: las FARC están perdiendo la guerra, la ideología, la cabeza y el corazón. Quórum: revista de pensamiento iberoamericano, (7), 159-165.
- Villamarín, L. A. (1996). El Cartel de las FARC. Ediciones El Faraón. Bogotá D.C.
- Warden, J. (1988). The Air Campaign planning for combat. National Defense University press.
- Wills, H. Almirante. (2014). Políticas Institucionales “Proyectando el Futuro”. Bogotá: Armada Nacional.

World Justice Project. (2017). COLOMBIA OCUPA EL PUESTO 71 DE 113 PAISES EN EL INDICE DE ESTADO DE DERECHO. Recuperado el 12 de 6 de 2017, de World Justice Project: https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/ROLIndex_2016_Colombia_Sp%20%281%29.pdf

Zedong, M. (1927). Mao Tse-tung. Report on an Investigation of the Peasant Movement in Hunan, 23-29.